Russell Bedford
taking you further

Oryzon Genomics S.A.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no financiera

GNL Russell Bedford
10 de noviembre de 2026

2026 GNL Russell Bedford Auditors, S.L. es miembro de la red de firmas independientes Russell Bedford International. Todos los derechos reservados.

Josep Irla i Bosch, 1-3 Bajos
08034 Barcelona
T. +34 93 205 33 01
www.gnlrussellbedford.es

Informe de Verificación externa del Estado de Información No Financiera

A los accionistas de Oryzon Genomics S.A.:

Según los términos indicados en la Propuesta de Verificación y de acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, de Oryzon Genomics S.A. (en adelante Sociedad) que forma parte integrante del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, si bien se presenta separado en el Informe adjunto.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de la Ley 11/2018 e indicadores GRI" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF 2025, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI), seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF 2025 esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Conocimiento del modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 2.6 "Análisis de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del 2025.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de Oryzon Genomics S.A..

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Oryzon Genomics S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo I "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado EINF 2025.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

En Barcelona, a 10 de noviembre de 2026

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

GNL RUSSELL BEDFORD AUDITORS

Núm. D202602371

30,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Sello distintivo de otras actuaciones

GNL Russell Bedford Auditors S.L. (Núm ROAC S0648)
Censores Jurados de Cuentas - Auditores

RICARDO GARCÍA-NIETO SERRATOSA (NÚM. ROAC 21849)

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025

ORYZON GENOMICS, S.A.

Contenido

1 Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera 4

2 Información general 5

2.1 Modelo de negocio 5

2.1.1 Descripción de la Compañía 5

2.1.2 Misión y generación de valor 5

2.1.3 Cartera de proyectos (Pipeline) 6

2.1.4 Estructura organizativa y capacidades clave 7

2.2 Mercados en los que opera 7

2.2.1 Actividad internacional centrada en I+D 7

2.2.2 Principales relaciones y agentes del mercado 8

2.3 Objetivos y estrategias 8

2.4 Factores y tendencias que pueden afectar la evolución futura de la Compañía 9

2.5 Gestión de riesgos corporativos 11

2.6 Análisis de materialidad 13

3 Gestión Medioambiental 16

3.1 Riesgos ambientales 16

3.2 Políticas y compromisos en materia ambiental 17

3.3 Sistema de gestión ambiental 17

3.4 Economía circular, prevención y gestión de residuos 19

3.5 Uso sostenible de los recursos 20

3.5.1 Consumo energético 20

3.5.2 Medidas para mejorar la eficiencia energética 21

3.5.3 Gases refrigerantes 21

3.5.4 Consumo de agua 22

3.6 Huella de carbono 22

4 Gestión social y de personal 24

4.1 Riesgos en el ámbito de recursos humanos 24

4.2 Principales indicadores de empleo 24

4.2.1 Plantilla a cierre de ejercicio 24

4.2.2 Plantilla media 25

4.2.3 Despidos 26

4.2.4 Remuneraciones medias 26

4.2.5 Brecha salarial 27

4.2.6 Promedio anual de contratos 27

4.2.7 Remuneración media de consejeros y directivos 28

4.3 Relaciones sociales 28

4.4 Organización del trabajo 29
4.4.1 Descripción de la organización del tiempo de trabajo. 29
4.4.2 Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral 30
4.4.3 Políticas de desconexión laboral y digital 31
4.4.4 Absentismo 32
4.5 Salud y seguridad de los trabajadores 33
4.5.1 Riesgos y gestión preventiva de la salud y seguridad 33
4.5.2 Controles implantados en materia de salud y seguridad 36
4.5.3 Accidentes de trabajo 39
4.6 Formación 39
4.6.1 Medidas implementadas en el campo de la formación 39
4.6.2 Horas de formación 40
4.7 Diversidad, Equidad e Inclusión 41
4.7.1 Personas con discapacidad y accesibilidad 41
4.7.2 Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres 41
4.7.3 Medidas contra la discriminación y prevención de acoso 43
5 Derechos humanos 45
5.1 Riesgos en materia de derechos humanos 45
5.2 Políticas en materia de derechos humanos y procedimientos de debida diligencia 45
5.3 Canales de denuncia disponibles 47
6 Corrupción y soborno 49
6.1 Riesgos en materia de corrupción y soborno 49
6.2 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, y luchar contra el blanqueo de capitales 50
6.3 Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 52
7 Sociedad 53
7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible 53
7.2 Acciones de asociación o patrocinios 54
7.3 Gestión de proveedores 55
7.4 Gestión responsable de Contract Research Organizations (CROs) 57
7.5 Ciberseguridad 59
7.6 Información fiscal 61
7.6.1 Gestión y gobernanza fiscal 61
7.6.2 Datos fiscales en el ejercicio 2025 62
8 ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018 65

1 Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera

Oryzon Genomics, S.A. (en adelante, Oryzon o la Compañía) presenta por primera vez, con carácter voluntario, el Estado de Información No Financiera (EINF) correspondiente al ejercicio 2025, con el convencimiento de que la transparencia en materia no financiera constituye un elemento esencial de su compromiso con una gestión responsable y de la creación de valor sostenible para todos sus grupos de interés.

Esta decisión refleja la voluntad de la Compañía de anticiparse a las exigencias de transparencia que la evolución normativa, las expectativas del mercado y la propia evolución y crecimiento de la compañía irán requiriéndose progresivamente, así como de alinear su comunicación con los estándares de las mejores prácticas en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo.

En relación con el perímetro de reporte, la información incluida en el presente informe hace referencia a Oryzon Genomics, S.A. como sociedad individual.[1]

La elaboración del presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha realizado de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. Este marco normativo define los requisitos mínimos de contenido, alcance y estructura para la divulgación de información no financiera.

Adicionalmente, se han considerado los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) como referencia para la definición de los contenidos reportados. Estos estándares constituyen el marco internacional más reconocido y ampliamente utilizado para la elaboración de memorias de sostenibilidad, permitiendo asegurar la comparabilidad, transparencia y calidad de la información divulgada.

[1] La sede corporativa se localiza en España. Oryzon Genomics, S.A., fundada en el año 2000, tiene su domicilio social y centro de decisión en Madrid y desarrollando su actividad principal en Cornellà de Llobregat (Barcelona), donde se ubican las oficinas y los laboratorios de I+D.

2 Información general

2.1 Modelo de negocio

2.1.1 Descripción de la Compañía

Oryzon es una Compañía biofarmacéutica cotizada[2] de fase clínica y líder europeo en el desarrollo de terapias innovadoras basadas en la epigenética, con un fuerte enfoque en medicina personalizada para enfermedades del Sistema Nervioso Central (SNC), así como en oncología y hematología. La compañía trabaja para desarrollar nuevas herramientas terapéuticas que redunden en una mejor salud de las personas, cubriendo necesidades médicas no atendidas, con un ámbito de actuación centrado en la medicina epigenética para el desarrollo de soluciones terapéuticas y de medicina personalizada.

2.1.2 Misión y generación de valor

La misión de Oryzon es desarrollar terapias epigenéticas innovadoras que transformen el tratamiento de enfermedades graves con alta necesidad médica no cubierta, aportando soluciones terapéuticas eficaces y seguras para pacientes con enfermedades neurológicas, psiquiátricas, oncológicas y hematológicas.

En línea con esta misión, la propuesta de valor de la Compañía se fundamenta en tres pilares principales:

- **Innovación científica diferencial:** conocimiento profundo en epigenética, con especial enfoque en los inhibidores de LSD1 (Lisina Específica Desmetilasa 1) y de HDAC6 (Histona Desacetilasa 6) generado internamente a partir de los equipos propios de genómica funcional, química médica y desarrollo preclínico y clínico.

- **Sólida propiedad industrial:** la Compañía es originadora y propietaria de la totalidad de su cartera de patentes, lo que le otorga una ventaja competitiva significativa.

- **Medicina personalizada:** identificación de biomarcadores y perfiles de pacientes que permiten maximizar la eficacia y la seguridad de sus compuestos.

Sobre esta base, el modelo de negocio de Oryzon se centra en la investigación y desarrollo (I+D) de nuevos fármacos, así como en la generación de valor a través de acuerdos de licencia con compañías farmacéuticas para las fases avanzadas de desarrollo clínico y comercialización.

La Compañía desarrolla internamente sus compuestos hasta fases clínicas intermedias (principalmente Fase II e inicio de Fase III). En función de factores como la disponibilidad de financiación, el potencial del activo o la situación de mercado decide continuar el desarrollo o establecer acuerdos de licencia con terceros.

[2] Oryzon cotiza en la bolsa española (mercado continuo) desde diciembre de 2015.

Como compañía en fase clínica, Oryzon opera bajo un modelo de negocio orientado a la creación, desarrollo y eventual licenciamiento de activos terapéuticos de alto valor. En este contexto, las principales palancas de generación de valor son:

- **Desarrollo interno de compuestos:** toda la cartera es generada internamente, lo que permite a la compañía retener el máximo valor sobre sus activos en etapas tempranas.
- **Avance clínico progresivo:** los compuestos avanzan a través de las distintas fases de ensayos clínicos, incrementando su valor a medida que se obtienen evidencias de eficacia y seguridad.
- **Acuerdos de licencia y colaboración estratégica:** de los compuestos farmacéuticos y de las familias de patentes de las moléculas experimentales en estadios clínicos tempranos.

2.1.3 Cartera de proyectos (Pipeline)

La Compañía dispone de una cartera de proyectos en distintas fases de desarrollo, todos ellos generados internamente. A continuación, se muestran los principales productos:

Compuestos en Desarrollo Clínico

Compuesto	Denominación	Mecanismo	Indicaciones
Vafidemstat	ORY-2001	Inhibidor de LSD1 optimizado para SNC	Enfermedades neurológicas y psiquiátricas
Iadademstat	ORY-1001	Inhibidor de LSD1 muy potente y selectivo	Oncología y hematología (designación med. huérfano FDA y EMA para LMA)

Compuestos en Fases previas a Desarrollo Clínico

Compuesto	Denominación	Mecanismo	Indicaciones
ORY-4001	ORY-4001	Inhibidor de HDAC6 altamente selectivo	Enfermedades neurológicas: ELA, CMT y otras

2.1.4 Estructura organizativa y capacidades clave

Oryzon cuenta con una estructura corporativa que combina gestión empresarial, liderazgo científico y asesoramiento especializado, organizada en las siguientes áreas funcionales del Equipo Directivo:

- **BDD** (Área de Desarrollo de Negocio): desarrollo de negocio y alianzas estratégicas.
- **CM** (Área Médica): dirección médica, supervisión y operaciones clínicas.
- **CS** (Área Científica): investigación científica y desarrollo preclínico.
- **FD** (Área Financiera): gestión financiera y relación con inversores.
- **IPD** (Área de Propiedad Industrial): protección de patentes y propiedad industrial.
- **CO-IA:** (Gobierno corporativo): *compliance* y auditoría interna.

El gobierno corporativo se completa con un Consejo de Administración que dispone de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) y una Comisión de Retribuciones y Nominaciones (CNR), un Comité Asesor Clínico especializado en SNC y oncología, y un panel de Asesores Estratégicos externos de reconocido prestigio en los ámbitos clínico, regulatorio y de la industria.

Este modelo organizativo, combinado con la fortaleza de su propiedad industrial y la experiencia de sus equipos, posiciona a Oryzon como referente europeo en el desarrollo de terapias epigenéticas y como un socio de alto valor para potenciales alianzas estratégicas con la industria farmacéutica global.

2.2 Mercados en los que opera

2.2.1 Actividad internacional centrada en I+D

Oryzon se dedica a la investigación y desarrollo de nuevos fármacos innovadores dirigidos a enfermedades graves con alta necesidad médica no cubierta. Como entidad en fase clínica, la Compañía no realiza actividades de fabricación, comercialización ni venta de productos terminados, centrando su actividad en la generación de conocimiento científico, el desarrollo de compuestos terapéuticos y su avance a través de las distintas fases del proceso de ensayos clínicos.

Aunque la Compañía no opera directamente en mercados de comercialización, su actividad presenta un marcado carácter internacional, desarrollándose principalmente en dos ámbitos geográficos:

- **Estados Unidos:** mercado estratégico clave tanto para la realización de ensayos clínicos como para la potencial futura comercialización de los productos bajo licencia, siendo la FDA (Agencia Americana del Medicamento) el regulador de referencia. La Compañía mantiene presencia directa en este mercado.
- **Europa:** mercado principal para la conducción de ensayos clínicos, donde la compañía trabaja con una red de hospitales e instituciones de referencia, y donde la EMA (Agencia Europea del Medicamento) constituye el principal regulador de referencia.

2.2.2 Principales relaciones y agentes del mercado

Dada la naturaleza de su actividad, las relaciones de Oryzon con el mercado se articulan a través de distintos agentes clave que intervienen en el desarrollo clínico y la generación de valor:

- **Hospitales e instituciones clínicas nacionales e internacionales:** centros donde se llevan a cabo los ensayos clínicos promovidos por Oryzon. La Compañía trabaja con una red de hospitales de referencia tanto a nivel nacional en España, como a nivel internacional en Europa y en Estados Unidos, que aportan los equipos clínicos, la infraestructura asistencial y el acceso a pacientes necesarios para la conducción de los estudios.
- **Contract Research Organizations (CRO):** organizaciones especializadas en la gestión, monitorización y desarrollo operativo de ensayos clínicos, subcontratadas por Oryzon en su condición de promotor de los ensayos.
- **Inversores especializados internacionales:** fondos y vehículos de inversión que financian el desarrollo de la compañía, atraídos por el potencial de la cartera de activos terapéuticos y la solidez de la posición de propiedad industrial de Oryzon.
- **Socios farmacéuticos estratégicos**: compañías farmacéuticas o biotecnológicas que constituyen potenciales licenciatarios de los activos desarrollados por Oryzon. En función del estadio de desarrollo de los productos, estas compañías pueden asumir, de forma individual o en conjunto con Oryzon, las fases finales de desarrollo y la comercialización de los productos, generando para Oryzon ingresos por hitos y regalías sobre ventas.
- **Autoridades regulatorias:** la FDA (EE.UU.), la EMA (Europa) y la AEMPS (España) son interlocutores regulatorios clave en el proceso de desarrollo clínico, siendo sus decisiones determinantes para el avance y la eventual comercialización de los productos.

2.3 Objetivos y estrategias

Oryzon tiene como objetivo principal el desarrollo de terapias epigenéticas innovadoras dirigidas a pacientes con enfermedades graves que carecen de opciones terapéuticas suficientes.

Para alcanzar este propósito, la Compañía define y persigue los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar terapias innovadoras en áreas de alta necesidad médica, con foco prioritario en enfermedades del Sistema Nervioso Central (SNC) y en oncología y hematología, donde los pacientes disponen de opciones terapéuticas limitadas o inexistentes.

- Avanzar progresivamente sus compuestos en el desarrollo clínico, desde fases preclínicas hasta ensayos clínicos avanzados, acumulando evidencias científicas de eficacia y seguridad que incrementen el valor de sus activos.

- Consolidarse como referente global en epigenética, manteniendo el programa de desarrollo clínico más extenso en inhibidores de LSD1, tanto en SNC como en oncología y hematología.

- Establecer alianzas estratégicas con la industria farmacéutica que permitan acelerar el desarrollo de sus compuestos y su futura llegada al mercado.

- Generar valor para el accionista mediante la creación de valor de sus activos científicos con el avance de las distintas fases clínicas, así como la potencial materialización de acuerdos estratégicos que generen retornos en forma de pagos por hitos y regalías.

Para alcanzar estos objetivos, la Compañía despliega las siguientes palancas clave:

- Especialización en Epigenética y Biología de LSD1, concentrando toda la capacidad investigadora en la epigenética, y especialmente en la biología de LSD1 (Lisina Específica Desmetilasa 1), diana sobre la que la compañía lleva trabajando desde 2009. Esta especialización profunda le permite ofrecer una propuesta diferenciadora en el panorama biofarmacéutico global.

- *Drug Discovery*, Desarrollo Preclínico y Clínico Propio, avanzando sus moléculas en las diversas fases de investigación y desarrollo de sus productos.

- Colaboraciones y Licencias con empresas farmacéuticas y/o biotecnológicas, con el objeto de formalizar acuerdos de colaboración, codesarrollo y licencia.

- Internacionalización de los Ensayos Clínicos, conduciendo los ensayos clínicos en un entorno internacional, con foco principal en España, Europa y Estados Unidos. Esta estrategia permite acceder a bases de pacientes más amplias, trabajar con centros hospitalarios de referencia global y avanzar en paralelo ante los dos principales reguladores del sector.

- Protección de la Propiedad Industrial, siendo un activo estratégico central. Oryzon es originadora y propietaria de la totalidad de su cartera de patentes, lo que protege el conocimiento científico generado internamente, sustenta el valor de sus activos de cara a acuerdos de licencia y garantiza su ventaja competitiva a largo plazo.

- Financiación mediante Mercados de Capitales, financiándose principalmente a través de los mercados de capitales: su cotización en bolsa desde 2015 y la captación de inversores especializados internacionales mediante operaciones *Private Investment in Public Equity* (PIPE, por sus siglas en inglés) garantizan la continuidad y el progreso de sus programas de investigación.

2.4 Factores y tendencias que pueden afectar la evolución futura de la Compañía

La evolución de Oryzon está condicionada por factores propios del sector biotecnológico, especialmente relacionados con el desarrollo clínico, el entorno regulatorio y el acceso a financiación que pueden influir tanto positiva como

negativamente en el desarrollo de sus programas y en la generación de valor a largo plazo.

Éxito clínico de los programas en desarrollo

Constituye el principal factor determinante. La validación de la eficacia y seguridad de sus compuestos (especialmente vafidemstat e iadademstat) puede impulsar significativamente el valor de la Compañía, mientras que resultados adversos podrían retrasar o comprometer su desarrollo.

Entorno regulatorio

Las decisiones de las principales agencias regulatorias (la EMA en Europa y la FDA en Estados Unidos) influyen directamente en los plazos y las condiciones de acceso al mercado. Cambios en los requisitos de aprobación, modificaciones en los procedimientos de evaluación o la obtención de designaciones especiales (como medicamento huérfano) pueden acelerar o frenar significativamente la llegada de los compuestos al mercado.

Avances científicos en epigenética

La epigenética es un campo científico en rápida expansión. El progreso continuado en el conocimiento de las dianas epigenéticas, la identificación de nuevos biomarcadores y el desarrollo de nuevas tecnologías pueden reforzar la posición competitiva de Oryzon y abrir nuevas oportunidades terapéuticas para sus compuestos. No obstante, este mismo dinamismo científico implica que determinadas aproximaciones puedan ser superadas por nuevos descubrimientos, lo que hace necesario mantener una vigilancia científica activa y una capacidad de adaptación constante.

Alianzas estratégicas con la industria farmacéutica

La capacidad de Oryzon para establecer acuerdos con compañías farmacéuticas es un factor de gran relevancia estratégica. Estos acuerdos no solo aportan financiación, sino también validación científica, capacidad operativa y acceso a redes de comercialización que Oryzon, como empresa exclusivamente dedicada a la I+D, no ha desarrollado hasta la fecha.

Acceso a financiación y comportamiento de los mercados de capital

Como empresa biotecnológica en fase de desarrollo, Oryzon no genera ingresos por ventas de productos y depende de la financiación externa para sostener sus programas de I+D. La volatilidad de los mercados financieros puede afectar a la capacidad de la Compañía para obtener los recursos necesarios y mantener el ritmo de sus inversiones en investigación. La cotización de Oryzon en la bolsa española y su historial de captación de inversores internacionales especializados constituyen un respaldo importante, aunque no eliminan la exposición a este riesgo.

Competencia en el sector biotecnológico

Oryzon opera en un sector de intensa actividad investigadora. Otras compañías biotecnológicas y farmacéuticas están desarrollando terapias en las mismas áreas terapéuticas (oncología, hematología y enfermedades del SNC) y, en algunos casos, en

el mismo campo epigenético. La aparición de terapias más eficaces o la comercialización anticipada de tratamientos competidores podría reducir la ventaja competitiva. La especialización profunda en la biología de LSD1 y el liderazgo en el programa clínico más extenso de inhibidores de LSD1 a nivel mundial son los principales elementos diferenciadores frente a esta competencia.

Tendencias globales en salud

Diversas tendencias demográficas y científicas de alcance global favorecen el posicionamiento estratégico de Oryzon:

- El envejecimiento de la población en los países desarrollados incrementa la prevalencia de enfermedades neurodegenerativas, psiquiátricas y oncológicas, ampliando el mercado potencial de los compuestos en desarrollo.

- El creciente enfoque en la medicina personalizada y en terapias basadas en biomarcadores se alinea con la estrategia de la Compañía, aplicada de forma transversal en sus programas clínicos.

- El aumento del interés científico e inversor en la epigenética y medicina personalizada refuerza la relevancia y la visibilidad de la compañía en el ecosistema biofarmacéutico global.

Propiedad Industrial

La fortaleza de la cartera de patentes de Oryzon es un factor estratégico clave para proteger su innovación y preservar el valor de sus activos frente a la competencia. La compañía es originadora y propietaria de la totalidad de sus patentes, lo que le otorga una posición de exclusividad sobre el conocimiento científico generado internamente a lo largo de más de una década.

2.5 Gestión de riesgos corporativos

El Modelo de Control Interno implantado en Oryzon se encuentra alineado con los principios del Marco COSO 2013 y se orienta al cumplimiento de tres objetivos fundamentales:

- Eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Fiabilidad y precisión de la información financiera.
- Cumplimiento de la normativa y legislación aplicable.

Identificación y evaluación de riesgos

La Compañía dispone de un **Mapa de riesgos corporativos y operacionales**, que ha sido actualizado en 2025, elaborado conforme a una metodología que incluye:

- Análisis de la organización (actividades, entorno, estrategia y objetivos).
- Revisión de riesgos identificados en empresas comparables del sector.
- Análisis de informes externos de riesgo (WEF, IIA, BDO, entre otros).
- Entrevistas y recopilación de información de responsables de áreas clave.

- Revisión de documentación societaria relevante y documentación pública distribuida a través de la CNMV.

Supervisión y control

El sistema de control se articula a través de:

- Controles periódicos realizados por los responsables de cada área.
- Validación de dichos controles por los supervisores.
- Revisión independiente por Auditoría Interna, conforme al Plan Anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Informe de auditoría externa correspondiente a la Información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En octubre de 2025 se realizó una auditoría interna de los controles corporativos y penales, concluyendo que:

- Los controles existentes son adecuados.
- Operan de forma eficaz.
- No se han detectado deficiencias significativas.

Categorías de riesgos

De acuerdo con la **Política general de control y gestión de riesgos**, se identifican las siguientes categorías:

- **Riesgos estratégicos:** relacionados con objetivos de alto nivel, entre los que se incluyen el gobierno corporativo, la sostenibilidad corporativa, la estrategia y planificación, las dinámicas del mercado y factores externos, los cambios en el entorno competitivo o del propio modelo de negocio, los riesgos de carácter global que escapan al control de Oryzon (como pandemias o cambio climático), las comunicaciones y relaciones con los grupos de interés, y la protección de la propiedad industrial y la reputación.

- **Riesgos financieros:** afectan tanto a la integridad, fiabilidad y calidad de la información financiera, como a la información de gestión utilizada internamente para la toma de decisiones. Incluyen, entre otros, los riesgos de valoración, cobertura, de mercado, de liquidez, de crédito, de tipo de interés y de cambio, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y otros riesgos fuera de balance.

- **Riesgos operacionales y tecnológicos:** incluyen aquellos relacionados con la eficiencia y efectividad de las operaciones en todos los procesos y áreas de actividad (como la dependencia de terceros para la realización de ensayos clínicos y para establecer acuerdos de licencia), así como los referidos a pérdidas económicas ocasionadas por acontecimientos internos o externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional. Comprenden también los riesgos asociados a las tecnologías de la información y la ciberseguridad.

- **Riesgos legales y de cumplimiento:** relativos al cumplimiento o a cambios de interpretación de las leyes y regulaciones que afectan al sector o a los

estándares del mercado en el que opera Oryzon. Incluyen los riesgos derivados del incumplimiento del Código Ético y de Conducta, del incumplimiento de políticas internas o externas, y procesos legales o sentencias derivados del marco normativo aplicable.

De acuerdo con el análisis y actualización de riesgos realizada, los riesgos con nivel residual alto para Oryzon en 2025 son:

Categoría	Nombre del Riesgo
Estratégico	Riesgo País/incertidumbre macroeconómica y geopolítica
Estratégico	Riesgo asociado a la elevada competitividad del mercado, con presencia de múltiples competidores
Financiero	Alta volatilidad del valor de cotización de las acciones

2.6 Análisis de materialidad

A efectos del EINF, Oryzon reporta sobre aquellas cuestiones no financieras que resultan materiales o relevantes en función de los impactos derivados de su actividad, así como de las expectativas de sus grupos de interés. En este contexto, la Compañía ha realizado un análisis de materialidad con el objetivo de identificar y priorizar los asuntos requeridos por la Ley 11/2018 que presentan una mayor relevancia.

Para definir el contenido del presente informe, se desarrolló un proceso de análisis de materialidad estructurado en las siguientes fases:

1. **Identificación de temas potencialmente materiales**

 Se realizó una revisión de referencias sectoriales y estándares reconocidos en materia de sostenibilidad, considerando las características específicas del modelo de negocio de Oryzon. Entre las fuentes utilizadas destacan los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y el Sustainability Yearbook de S&P Global.

2. **Priorización y validación de temas**

 Con el fin de incorporar una perspectiva tanto interna como externa, se llevó a cabo una consulta a los principales grupos de interés de la Compañía, incluidos inversores, empleados (incluyendo la Dirección), proveedores, Contract Research Organization (CROs) y organizaciones de la sociedad civil.

 Los participantes, a través de un cuestionario, valoraron cada uno de los temas identificados mediante una escala de importancia de 1 a 5 y, adicionalmente, seleccionaron los tres temas que consideraban más relevantes (Top 3). Los resultados se estructuraron en torno a dos ejes de análisis:

 - **Importancia para el negocio:** determinada a partir de las valoraciones de los representantes de inversores y de la Dirección, considerando la relevancia de cada asunto para la estrategia, el desempeño y la creación de valor de Oryzon.

- I**mportancia para los grupos de interés:** determinada a partir de las valoraciones de los empleados, proveedores, CROs y organizaciones de la sociedad civil, reflejando las expectativas e intereses de los principales grupos de interés de la Compañía.

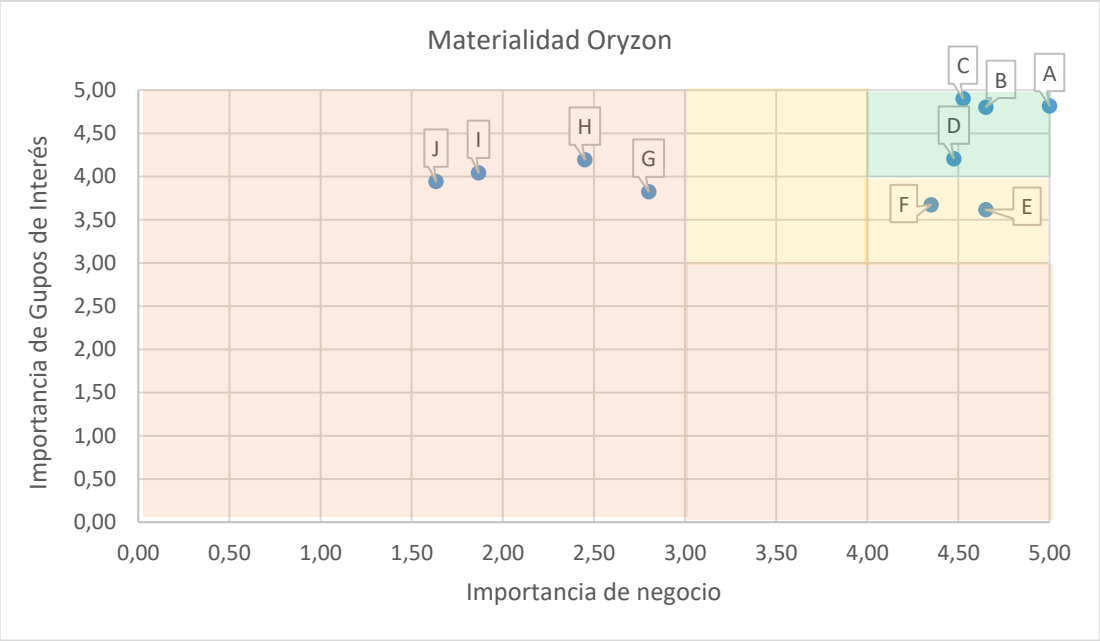
3. Determinación de los temas materiales

A partir de las puntuaciones obtenidas en ambos ejes se establecieron tres niveles de materialidad:

- **Materialidad alta:** temas con una puntuación igual o superior a 4 en los ejes de importancia para el negocio e importancia para los grupos de interés.
- **Materialidad media:** temas con una puntuación igual o superior a 3 en ambos ejes, sin alcanzar el umbral de materialidad alta.
- **Materialidad baja:** resto de temas evaluados.

Como resultado de este proceso, se identificaron los siguientes asuntos materiales para Oryzon:

ID	Temas	Importancia Negocio	Importancia Grupos de Interés	Materialidad
A	Ética, cumplimiento y buen gobierno corporativo	5,00	4,82	**Alta**
B	Salud y seguridad laboral (en laboratorio y oficinas)	4,65	4,80	**Alta**
C	Ciberseguridad y protección de datos	4,53	4,90	**Alta**
D	Gestión de residuos de laboratorio	4,48	4,21	**Alta**
E	Atracción, desarrollo y retención de talento	4,65	3,62	**Media**
F	Gestión responsable de socios estratégicos (CROs)	4,35	3,67	**Media**
G	Gestión de proveedores	2,80	3,83	**Baja**
H	Compromiso social (colaboración con ONGs)	2,45	4,20	**Baja**
I	Consumo de energía	1,87	4,04	**Baja**
J	Consumo de agua	1,63	3,94	**Baja**



Para mayor información sobre la correspondencia entre los asuntos identificados y los requerimientos de la Ley 11/2018, véase el Anexo I.

Cabe señalar que, aunque algunos temas han sido clasificados con un nivel de materialidad bajo, Oryzon considera que todos los asuntos identificados contribuyen a una gestión responsable de la sostenibilidad. En consecuencia, en los siguientes apartados, la Compañía proporciona información sobre cada uno de ellos, reforzando su compromiso con la transparencia y la comunicación de su desempeño en materia ambiental, social y de gobernanza.

3 Gestión Medioambiental

3.1 Riesgos ambientales

El impacto ambiental directo de Oryzon es limitado, dado que su actividad se centra en la investigación y desarrollo (I+D) biotecnológico sin procesos de fabricación industrial.

No obstante, la actividad de la Compañía conlleva determinados aspectos ambientales asociados principalmente al funcionamiento de sus instalaciones y actividades de laboratorio.

Los principales impactos ambientales actuales son:

- Consumo de energía eléctrica y agua.
- Generación de residuos de laboratorio, principalmente de naturaleza biológica y química.

Adicionalmente, la actividad implica el uso controlado de sustancias químicas en investigación preclínica y clínica, que constituye una de las principales fuentes de generación de residuos y riesgos ambientales asociados.

A partir de los impactos descritos, se han identificado los siguientes riesgos ambientales:

Riesgos operativos vinculados a la actividad de laboratorio

- Generación de residuos químicos, biológicos y citotóxicos asociados a las actividades de investigación, que requieren una gestión especializada conforme a la normativa aplicable.
- Manipulación de muestras biológicas y uso de reactivos de laboratorio en cantidades reducidas para el desarrollo de actividades de investigación preclínica y clínica.
- Posibilidad de incidentes ambientales en caso de incumplimiento de los protocolos de seguridad.

Riesgos regulatorios y normativos

- Cambios en la normativa ambiental o de bioseguridad, tanto a nivel nacional como europeo, que pudieran incrementar las exigencias de cumplimiento o los costes operativos asociados.

De acuerdo con el análisis de materialidad realizado, a efectos del EINF, la gestión de residuos de laboratorio constituye el principal asunto ambiental para Oryzon. No obstante, aunque las actividades de investigación de la Compañía generan residuos que requieren una gestión especializada, los volúmenes asociados son reducidos. Asimismo, Oryzon dispone de procedimientos y protocolos de seguridad adecuados para garantizar su correcta gestión y el cumplimiento de la normativa aplicable, contribuyendo a minimizar los potenciales impactos ambientales asociados a sus operaciones (véase apartado 3.4).

En los apartados siguientes se describen las políticas, procedimientos y medidas implantadas por Oryzon para gestionar los riesgos ambientales identificados, así como para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

3.2 Políticas y compromisos en materia ambiental

Oryzon integra la dimensión ambiental en su **Política en materia medioambiental y social**, aprobada por el Consejo de Administración en 2020, fundamentada en el cumplimiento normativo y en el ejercicio responsable de su actividad de I+D. Los principales principios de dicha política en materia ambiental son los siguientes:

- Cumplimiento riguroso de la legislación medioambiental aplicable.
- Integración de la gestión ambiental en Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs).
- Gestión controlada de los residuos generados en laboratorio, mediante sistemas de recogida selectiva y tratamiento especializado a cargo de gestores autorizados.
- Promoción del uso eficiente de los recursos y reducción de los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, incluyendo la cadena de suministro.

3.3 Sistema de gestión ambiental

Oryzon cumple la normativa ambiental vigente y cuenta con procedimientos internos de control ambiental. Su actividad no requiere de un Sistema de Gestión Ambiental formalizado ni de certificaciones ambientales externas, aplicando el principio de precaución: cuando se conoce un riesgo, se adoptan medidas para evitarlo o reducirlo.

En concreto, la actividad de Oryzon está clasificada como actividad de tipo II conforme a la Ley 20/2009 de prevención y control ambiental de las actividades (Cataluña), lo que exige una licencia ambiental y revisiones periódicas en materia de agua, emisiones atmosféricas y residuos a cargo de Entidades de Control Ambiental (ECAs):

- En materia de residuos (véase el apartado 3.4), Oryzon está sujeta a los controles periódicos exigidos por la normativa ambiental aplicable. La última revisión realizada por una ECA tuvo lugar en 2022, con resultado favorable, manteniéndose desde entonces el cumplimiento de los requisitos asociados a su licencia ambiental. La próxima inspección está prevista para 2027, de acuerdo con los plazos establecidos por la normativa vigente.
- En relación con las aguas residuales, el control consiste en analizar los vertidos de agua de Oryzon, clasificados como de tipo sanitario, para verificar que cumplen con las condiciones exigidas. La Compañía dispone de las autorizaciones y permisos de vertido correspondientes y realiza controles cada cinco años. El último control se llevó a cabo en 2021 con resultado favorable y, en la actualidad, llevándose a cabo el proceso de renovación y control correspondiente al ejercicio 2026, en línea con los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

- En cuanto a emisiones atmosféricas, la última inspección de las instalaciones térmicas se realizó en 2024, con resultado favorable. Como medida adicional, Oryzon realiza un mantenimiento preventivo anual de los filtros de las cabinas de laboratorio en uso, lo que permite la captura de partículas y contaminantes y reduce el impacto en el entorno.

En materia de cobertura de riesgos ambientales, Oryzon tiene contratada una póliza de responsabilidad civil que cubre la contaminación accidental con un límite de 3.000.000 de euros por siniestro y anualidad. Dicha póliza contiene, entre otras, las siguientes definiciones, alcance, aclaraciones y exclusiones:

Definición de contaminación accidental:

Que sea extraordinaria y que no se haya causado de forma intencionada o prevista y consentida, como una consecuencia normal de la actividad realizada en la instalación asegurada o de la posesión de la misma.

Alcance de cobertura:

Con arreglo a las condiciones y límites de la Póliza, por esta Cobertura se garantiza las Reclamaciones contra el Asegurado por Daños Personales y Materiales causados por eventos polucionantes o contaminantes ocurridos de forma accidental, súbita e imprevista. Es requisito necesario para que exista cobertura que la contaminación sea conocida por el Asegurado y comunicada al Asegurador en un plazo de 72 horas desde que comenzó.

Aclaraciones:

Modificando lo indicado en las Condiciones Especiales, la presente Póliza no garantiza la responsabilidad que derive, directa o indirectamente, de Daños Corporales o Materiales que resulten de derrame, dispersión o fuga, real, supuesta o potencial, de humo, vapores, hollín, ácidos o sustancias alcalinas, productos químicos tóxicos, líquidos o gaseosos, materiales de desecho u otros agentes irritantes, contaminantes o polucionantes, ya sea en la tierra, la atmósfera o cualquier curso, caudal o masa de agua; no obstante, esta exclusión no se aplicará, en el caso de que tal derrame, dispersión o fuga sea accidental y repentina.

En cualquier caso, queda excluido de la presente Cobertura cualquier pago, costo o gasto que esté motivado o derive, directa o indirectamente, de cualquier demanda o requerimiento, formulado por un sujeto privado o un Organismo público, tendente a que el Asegurado realice cualquier labor de ensayo, asesoramiento, limpieza, remoción, contención, tratamiento, destoxificación o neutralización de dichas sustancias irritantes, contaminantes o polucionantes. El Asegurador no está obligado a defender Reclamaciones o demandas interpuestas para el resarcimiento de costos, gastos o indemnizaciones por tales labores.

3.4 Economía circular, prevención y gestión de residuos

Como se ha señalado anteriormente, la generación de residuos de laboratorio, aunque de riesgo bajo, es uno de los principales impactos ambientales de Oryzon. Para gestionarlos de forma adecuada, la Compañía cuenta con un **Procedimiento de gestión y eliminación de residuos**, que recoge las siguientes pautas:

- **Identificación y trazabilidad:** Cada residuo se identifica con su código LER y se etiqueta en el punto donde se genera. Esto permite clasificarlo según su tipo y nivel de peligrosidad, y facilita su correcta gestión posterior.

- **Transporte:** El traslado interno de los residuos se realiza mediante un carro metálico tipo jaula con cerramiento de rejilla, diseñado para garantizar la estabilidad de la carga durante su transporte. Este sistema previene la caída de materiales y evita el contacto con zonas comunes o con personal no autorizado, contribuyendo a una gestión segura de los residuos dentro de las instalaciones.

- **Almacenamiento seguro:** Los residuos se almacenan en una sala de acceso restringido habilitada específicamente para este fin. Dispone de estanterías que permiten segregar e identificar cada tipo de residuo, evitando contaminaciones cruzadas, minimizando el riesgo de vertidos y otras incidencias.

- **Gestión por terceros autorizados:** La gestión final de los residuos está a cargo de gestores autorizados. Los residuos biológicos y citotóxicos se recogen mensualmente. El resto de los residuos peligrosos, generados en cantidades reducidas, son también retirados por gestores autorizados, sin superar en ningún caso los seis meses de almacenamiento, conforme a la normativa aplicable.

- **Inventario y registro:** Oryzon mantiene un inventario de residuos que se actualiza de forma continua.

Adicionalmente a estas medidas, la gestión de residuos está sujeta a controles administrativos y revisiones ambientales periódicas (véase apartado 3.3). Estas revisiones sirven para comprobar que las prácticas aplicadas se ajustan a los procedimientos internos y para detectar posibles mejoras.

En 2025, Oryzon registró 2,84 toneladas de sus principales residuos con el siguiente desglose:

Tipo de residuo	Cantidad generada (Tn)
Residuos peligrosos	**2,15**
Residuos citotóxicos y citostáticos	1,93
Residuos biológicos	0,07
Productos químicos de laboratorio peligrosos (incluidas mezclas)	0,01
Productos químicos orgánicos peligrosos desechados	0,01
Residuos de equipos eléctricos y electrónicos	0,13
Residuos no peligrosos	**0,69**
Mezclas residuos municipales (banal)	0,29
Plástico	0,19
Cartón	0,19
Vidrio	0,01
Residuos voluminosos (chatarra, madera)	0,01
Total	**2,84**

Los residuos peligrosos se destinan en su totalidad a eliminación, a través de gestores autorizados que garantizan su correcta recogida, transporte y tratamiento. En todos los casos, la manipulación de residuos peligrosos se realiza conforme a procedimientos internos y normativa de seguridad, lo que incluye el uso de equipos de protección individual (véase apartado 4.5.2), el almacenamiento en áreas habilitadas con sistemas de contención y extracción, y la separación según tipología y peligrosidad.

Por su parte, los residuos no peligrosos también son gestionados por gestores autorizados. Estos residuos se trasladan a plantas de tratamiento donde se clasifican para su reciclaje o valorización y, cuando no es posible, para su eliminación.

3.5 Uso sostenible de los recursos

3.5.1 Consumo energético

El consumo eléctrico de Oryzon está asociado principalmente al funcionamiento de sus instalaciones de investigación, laboratorios y oficinas, necesarias para el desarrollo de su actividad. En 2025, el consumo eléctrico de la Compañía ascendió a 336.171 kWh.

Consumo de electricidad	kWh
2025	336.171

En cuanto al consumo de combustibles fósiles, Oryzon dispone de un grupo electrógeno de emergencia que permanece inactivo en condiciones normales de operación, activándose únicamente durante minutos al mes de forma automática para pruebas periódicas del sistema. En 2025, su único uso tuvo lugar el 28 de abril, con motivo del

apagón eléctrico nacional, durante el cual funcionó aproximadamente 3,5 horas y consumió unos 67 litros de gasoil.

Cabe señalar que la Compañía no dispone de flota de vehículos corporativos, por lo que no se registra consumo de combustible asociado a este concepto.

3.5.2 Medidas para mejorar la eficiencia energética

Oryzon ha adoptado diversas medidas orientadas a mejorar la eficiencia energética de sus instalaciones. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Mantenimiento del suministro de electricidad a través de Audax Renovables, siendo la totalidad de la energía eléctrica utilizada 100% renovable desde el 22 de enero de 2025.

- Seguimiento continuo del uso de energía en las instalaciones, con el objetivo de minimizar consumos innecesarios en periodos de inactividad.

- Sustitución del sistema de iluminación fluorescente por tecnología LED, completada en diciembre de 2020 en Cornellà de Llobregat, Sant Ferran 74 (edificio principal) y enero de 2021 (parking). Durante 2025 se han realizado tareas de mantenimiento y reposición puntual para asegurar su correcto funcionamiento. El ahorro energético estimado asociado a esta medida asciende a 95.139 kWh en 2025, y ha sido calculado a partir de la reducción de potencia instalada tras la sustitución de 1.460 luminarias fluorescentes por tecnología LED y de las horas de funcionamiento efectivo de la instalación, contrastadas con el histórico de consumos eléctricos.

- Programación de apagados automáticos nocturnos y durante los fines de semana de equipos e iluminación no esenciales, implantada en noviembre de 2022 con el objetivo de reducir el consumo energético fuera del horario operativo. El ahorro energético estimado asociado a esta medida ascendió a 29.214 kWh en 2025, calculado a partir del análisis comparativo de los consumos eléctricos registrados antes y después de su implantación, considerando la estacionalidad y las características operativas de las instalaciones.

3.5.3 Gases refrigerantes

Oryzon dispone de equipos de refrigeración asociados al funcionamiento de las cámaras frigoríficas de laboratorio. Durante 2025, se llevaron a cabo labores de mantenimiento que incluyeron dos intervenciones con carga de gas refrigerante:

Tipo de gas refrigerante	kg
R448A	4
R410A	27

3.5.4 Consumo de agua

El consumo de agua de Oryzon es reducido, dado que se limita a usos sanitarios, de limpieza y de apoyo a la actividad de laboratorio. Así, en 2025, el consumo total fue de 548 m³ (0,548 ML).[3]

Consumo de agua	M³
2025	548

El agua consumida en las instalaciones de Oryzon procede íntegramente de la red pública de abastecimiento, suministrada por Aigües de Barcelona. No se utilizan otras fuentes de suministro.

La actividad de Oryzon no genera vertidos contaminantes que afecten la calidad del agua. Las instalaciones se encuentran en zonas urbanizadas con una gestión adecuada de los recursos hídricos, y no se prevé que las operaciones tengan un impacto negativo sobre estos ni sobre el estado ecológico de las aguas marinas. Como se indica en el apartado 3.3, los vertidos de aguas residuales, de tipo sanitario, son objeto de controles periódicos por parte de entidades externas que verifican el cumplimiento de los requisitos normativos.

3.6 Huella de carbono

La actividad de Oryzon se centra en la investigación biomédica y el desarrollo de terapias innovadoras. Debido a la ausencia de procesos industriales de fabricación, las emisiones de gases de efecto invernadero de la Compañía se concentran fundamentalmente en el consumo energético de sus instalaciones y en otras fuentes indirectas asociadas a su actividad.

En 2025, Oryzon registró unas emisiones totales de 153,84 toneladas de CO_2eq con el siguiente desglose:

Gases de Efecto Invernadero	Factor de emisión (kg CO_2eq / unidad)[4]	Consumo	Unidad	t CO_2eq
Alcance 1				**67,11**
Gasoil	2,737	67	L	0,18
Gas refrigerante - R448A	1.504	4	kg	6,02
Gas refrigerante - R410A	2.256	27	kg	60,91
Alcance 2 (*location-based*)				**86,73**
Electricidad	0,258	336.171	kWh	86,73
Total				**153,84**

[3] Dado que la facturación del consumo de agua se realiza de forma bimensual, el consumo correspondiente a 2025 incluye el periodo comprendido entre el 13/12/2024 y el 09/12/2025.

[4] Los factores de emisión utilizados corresponden a la versión publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) para el año 2025.

A la fecha de elaboración del presente informe, Oryzon no dispone de objetivos específicos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. No obstante, la Compañía continúa impulsando medidas orientadas a mejorar la eficiencia energética de sus instalaciones (véase apartado 3.5.2), dado que el consumo de electricidad constituye la principal fuente de emisiones asociadas a su actividad. En este sentido, las actuaciones dirigidas a reducir el consumo energético contribuyen a la reducción de su huella de carbono.

4 Gestión social y de personal

4.1 Riesgos en el ámbito de recursos humanos

La actividad de Oryzon depende de personal altamente cualificado, lo que convierte al capital humano en un elemento clave.

Oryzon cuenta con un equipo reducido, altamente especializado y con funciones multitarea, lo que conlleva una exposición a diversos riesgos en materia de recursos humanos, entre los que destacan los siguientes:

Riesgo de retención y dependencia de talento clave altamente cualificado.

Oryzon está expuesto al riesgo de pérdida de personal clave en un contexto de alta especialización, limitada disponibilidad de perfiles en el mercado y elevada competencia en el sector biotecnológico. Esta situación puede dificultar la retención de posiciones críticas, pudiendo afectar potencialmente el nivel de actividad operativa y de negocio. Este riesgo es objeto de seguimiento periódico y evaluación anual, mitigándose con planes de Incentivos a Largo Plazo (ILP).

Riesgos en materia de salud y seguridad laboral.

La actividad de Oryzon conlleva riesgos de salud y seguridad inherentes al sector biotecnológico, asociados a los cuatro perfiles profesionales de laboratorio identificados, así como los riesgos ergonómicos y psicosociales asociados al teletrabajo (véase apartado 4.5.). Estos riesgos son identificados, evaluados y gestionados mediante procedimientos específicos y metodologías reconocidas, habiéndose determinado en las correspondientes evaluaciones que los riesgos asociados a dichos puestos presentan, con carácter general, un nivel leve o aceptable.

En este contexto, Oryzon mantiene una gestión activa de los riesgos asociados al capital humano mediante políticas y medidas orientadas a la atracción, el desarrollo y la retención del talento, con el objetivo de mantener bajos niveles de rotación y altos estándares de cualificación profesional. En los apartados siguientes se describen las principales iniciativas implementadas para su gestión y seguimiento.

4.2 Principales indicadores de empleo

4.2.1 Plantilla a cierre de ejercicio

A cierre del ejercicio 2025, la plantilla de Oryzon ha estado compuesta por un total de 44 empleados, con una mayor representación femenina (59% de la plantilla son mujeres frente a un 41 % de hombres).

Empleados a cierre Rango de edad y sexo	Hombre	Mujer	Total
<30	0	4	4
30-50	9	16	25
>50	9	6	15
Total	**18**	**26**	**44**

Empleados a cierre Categoría profesional y sexo	Hombre	Mujer	Total
CEO	1	0	1
Directivos	3	2	5
Mandos intermedios	5	3	8
Personal intermedio	4	6	10
Técnicos administrativos	5	15	20
Total	**18**	**26**	**44**

Empleados a cierre Modalidad de contrato y sexo	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	18	26	44
Temporal	0	0	0
Total	**18**	**26**	**44**

En cuanto a la tipología contractual, a cierre de ejercicio, la totalidad de la plantilla dispone de contratos de carácter indefinido, no registrándose empleados con contratos temporales. Esta situación refleja un modelo de empleo estable, alineado con el compromiso de la entidad con la calidad del empleo y la retención del talento. La totalidad de la plantilla desarrolla su trabajo en territorio español.

4.2.2 Plantilla media

La plantilla media desagregada por sexo, rango de edad y categoría profesional ha sido la siguiente:

Plantilla media Rango de edad y sexo	Hombre	Mujer	Total
<30	0	6	6
30-50	9	15	24
>50	9	6	15
Total	**18**	**27**	**45**

Plantilla media Categoría profesional y sexo	Hombre	Mujer	Total
CEO	1	0	1
Directivos	3	2	5
Mandos intermedios	5	3	8
Personal Intermedio	4	5	9
Técnicos y administrativos	5	17	22
Total	**18**	**27**	**45**

Plantilla media Modalidad de contrato y sexo	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	18	25	43
Temporal	0	2	2
Total	**18**	**27**	**45**

La plantilla media 2025 ha mantenido niveles similares a la plantilla a fecha de cierre, lo que evidencia la estabilidad del empleo en la organización, habiendo sido los contratos temporales por necesidades puntuales de carácter residual. Asimismo, la totalidad de los contratos han sido a jornada completa.

4.2.3 Despidos

Durante el ejercicio 2025 no se han producido despidos. Esta circunstancia refuerza el compromiso de Oryzon con la estabilidad en el empleo y la continuidad de su equipo de trabajo.

4.2.4 Remuneraciones medias

Las remuneraciones medias reportadas en las siguientes tablas reflejan el conjunto de percepciones retributivas asociadas a los puestos de trabajo de los empleados durante el ejercicio 2025, abarcando tanto la retribución fija como la variable, así como otras partidas en especie o beneficios aplicables. Los importes se presentan en términos anualizados, con el objetivo de garantizar la comparabilidad.

Remuneraciones medias (en miles de €) Por rango de edad y sexo	Hombre	Mujer	Total
<30	0	24	24
30-50	38	42	41
>50	157	81	123
Total	**91**	**46**	**63**

Remuneraciones medias (en miles de €)[5] Categoría profesional y sexo	Hombre	Mujer	Total
CEO[6]	NR	0	NR
Directivos	NR	NR	NR
Mandos intermedios	73	NR	73
Personal Intermedio	48	48	48
Técnicos y administrativos	32	33	32
Total	**91**	**46**	**63**

4.2.5 Brecha salarial

Brecha salarial 2025[57]	%
CEO[6]	NR
Directivos	NR
Mandos intermedios	-1%
Personal Intermedio	-1%
Técnicos y administrativos	-3%
Total	**50%**

La brecha salarial total registrada en 2025 se encuentra significativamente influida por la categoría CEO (integrada por una única persona) y en menor medida por la categoría Directivos. En este último caso, la categoría agrupa perfiles que, aun teniendo un nivel jerárquico similar, desempeñan funciones en áreas de actividad diferentes, con niveles de responsabilidad distintos, presentando estructuras retributivas con componentes variables heterogéneos.

La Compañía dispone de medidas orientadas a la identificación, seguimiento y mitigación de posibles brechas salariales, conforme a lo establecido en su Plan de Igualdad (véase apartado 4.7.2).

4.2.6 Promedio anual de contratos

El promedio anual de contratos desagregada por sexo, rango de edad y categoría profesional ha sido la siguiente:

[5] Se indica NR cuando no se reporta el dato por confidencialidad (hay tres o menos empleados en dicha categoría).

[6] Ver Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas del Ejercicio 2025.

[7] La fórmula utilizada para calcular la brecha salarial es la siguiente "100 x (H-M) / H aplicado sobre el salario total (fijo + variable + retribución en especie)"

Promedio contratos Modalidad de contrato	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	18	25	43
Temporal	0	2	2
Total	**18**	**27**	**45**

Promedio contratos Rango de edad	Indefinido	Temporal	Total
<30	4	2	6
30-50	24	0	24
>50	15	0	15
Total	**43**	**2**	**45**

Promedio contratos Categoría profesional	Indefinido	Temporal	Total
CEO	1	0	1
Directivos	5	0	5
Mandos intermedios	8	0	8
Personal Intermedio	9	0	9
Técnicos y administrativos	20	2	22
Total	**43**	**2**	**45**

4.2.7 Remuneración media de consejeros y directivos

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de Oryzon Genomics, S.A. ha estado integrado por un total de once consejeros a lo largo del año. El detalle individualizado de las percepciones, así como la explicación completa de la política retributiva, los criterios aplicados y su alineamiento con las mejores prácticas de gobierno corporativo, se encuentran recogidos en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) correspondiente al ejercicio 2025, aprobado por el Consejo de Administración y publicado conforme a la normativa aplicable.

Cabe señalar que el Presidente del Consejo de Administración percibe retribución por el desempeño de funciones ejecutivas (CEO) conforme a su contrato y a la Política de Remuneraciones vigente, mientras que el resto de los consejeros perciben retribución exclusivamente por su condición de tales.

4.3 Relaciones sociales

Ante la inexistencia de un convenio colectivo establecido en el sector de la investigación y desarrollo biotecnológico, las relaciones laborales se regulan por lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, los contratos individuales suscritos con las personas trabajadoras y las políticas internas de la organización, garantizando el cumplimiento de

la normativa vigente en materia de derechos laborales, complementada con mejoras voluntarias a través de la concesión de diversos beneficios sociales por parte de la Compañía.

Asimismo, no habiéndose promovido un órgano de representación de las personas trabajadoras por los sindicatos o por acuerdo de la mayoría de la plantilla, Oryzon dispone de canales de comunicación interna y mecanismos de diálogo con sus empleados, todos ellos ajustados a su tamaño y estructura organizativa.

En este sentido, se llevan a cabo distintas iniciativas de información y comunicación, entre las que destacan:

- la celebración de al menos una reunión general anual con la Dirección (*town hall*);
- la distribución de notas de prensa desarrolladas por la Compañía, a través de las cuales se difunde información financiera y científica, complementadas por otras comunicaciones corporativas relacionadas con el cumplimiento normativo, la seguridad y la responsabilidad social corporativa;
- la puesta a disposición de repositorios documentales con políticas internas y Procedimientos Normalizados de Trabajo;
- la realización de formaciones en materia de prevención de riesgos laborales, ciberseguridad, cumplimiento normativo, ética de los negocios, sostenibilidad y políticas de personal, con el objetivo de promover un entorno de trabajo seguro y adecuado (véase apartado 4.6); y
- la puesta a disposición de un canal ético de libre y anónimo acceso para toda la plantilla y otros grupos de interés (véase apartado 5.3).

4.4 Organización del trabajo

4.4.1 Descripción de la organización del tiempo de trabajo.

Oryzon establece una jornada laboral máxima de 8 horas diarias, con un horario de entrada flexible entre las 8:00 y las 10:30 horas, lo que favorece la conciliación de la vida personal y familiar y permite a la plantilla una mayor autonomía en la organización de su jornada.

Durante la jornada laboral, se dispone de una pausa de 20 minutos para el desayuno, considerada tiempo de presencia, pero no de trabajo efectivo, así como de un periodo de comida de entre 30 y 90 minutos dentro de la franja horaria de 13:30 a 15:30 horas. No obstante, de forma informal y desde el periodo de pandemia por coronavirus (SARS-CoV-2), se ha venido permitiendo una ampliación de esta franja horaria para el periodo comprendido entre 12:00 y 13:30 horas, siempre que ello no interfiera en la actividad normal de trabajo de las diferentes áreas y equipos de trabajo. La jornada se completa en horario de tarde hasta alcanzar el total de horas efectivas diarias.

En relación con las horas extraordinarias, tendrán dicha consideración aquellas que excedan de la jornada anual (1.768 horas para el año 2025) y se realicen fuera del horario

establecido, siempre que hayan sido previamente solicitadas y autorizadas por la Dirección. La Compañía no ha autorizado horas extraordinarias durante el año 2025.

En ocasiones puntuales, ya sea a solicitud del empleado por motivos de conciliación laboral o para facilitar la asistencia presencial a estudios oficiales relacionados con su actividad profesional, o bien por necesidades organizativas y operativas de la Compañía, incluidas aquellas que puedan surgir en días festivos, puede acordarse una distribución irregular de la jornada. En todos los casos, dicha distribución se establece de común acuerdo entre trabajador y organización, de tal forma que se establezca un régimen de compensación o bolsa de horas, garantizando el cumplimiento de los periodos de descanso legalmente establecidos y la duración máxima de la jornada de trabajo.

Durante los meses de julio y agosto, Oryzon contempla un régimen de jornada irregular intensiva los viernes, en horario de 09:00 a 15:00 horas, de elección voluntaria de forma individual por parte de los trabajadores. Esta modalidad está sujeta a la recuperación de las dos horas de trabajo no realizadas los viernes, mediante la ampliación de la jornada en 30 minutos adicionales a los regulares de lunes a jueves. Dicho régimen puede ser modificado por la Compañía por razones organizativas.

En materia de descanso, Oryzon reconoce 22 días laborables de vacaciones anuales, así como 5 días adicionales de libre disposición para atender, entre otros, asuntos personales, obligaciones familiares o gestiones administrativas. Estos días se conceden sin perjuicio de los permisos retribuidos establecidos por la legislación laboral vigente.

4.4.2 Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral

La Compañía promueve medidas orientadas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como el ejercicio corresponsable de estos derechos por parte de ambos progenitores.

En este marco, como se ha indicado en el apartado anterior, se dispone de un sistema de flexibilidad horaria que permite adaptar los horarios de entrada, pausas y salida, favoreciendo la compatibilidad con las necesidades personales y familiares.

Oryzon reconoce y aplica las medidas de conciliación previstas en la normativa vigente, en particular las contempladas en el Estatuto de los Trabajadores. Entre ellas, se incluye el permiso por cuidado del lactante hasta los nueve meses, que puede disfrutarse mediante ausencia diaria, reducción de jornada o acumulación en jornadas completas, con carácter individual e intransferible, pudiendo extenderse hasta los doce meses en los supuestos previstos legalmente.

Asimismo, se contemplan los derechos de reducción de jornada por guarda legal de menores de hasta doce años, cuidado de familiares dependientes o atención a menores con enfermedades graves, en los términos establecidos por la legislación. Igualmente, se prevén permisos específicos en caso de nacimiento prematuro o hospitalización del menor.

En situaciones de especial protección, como en el caso de víctimas de violencia de género o terrorismo, se reconoce el derecho a la adaptación o reducción de la jornada, así como, en su caso, a la prestación de servicios a distancia, siempre que resulte compatible con el puesto de trabajo y el desempeño organizacional. Del mismo modo,

se garantiza el derecho a ausencias por causa de fuerza mayor por motivos familiares urgentes, con carácter retribuido dentro de los límites legales.

Adicionalmente, y con el objetivo de favorecer la flexibilidad laboral y la conciliación, la Compañía puede autorizar modalidades de teletrabajo atendiendo a las circunstancias particulares de cada persona trabajadora y a las necesidades organizativas existentes.

Finalmente, en materia de corresponsabilidad, ambos progenitores disponen de permisos por nacimiento, adopción o acogimiento en igualdad de condiciones, con carácter individual e intransferible, permitiendo su disfrute flexible conforme a la normativa aplicable.

4.4.3 Políticas de desconexión laboral y digital

En materia de desconexión laboral, Oryzon cuenta con un **Plan de Acogida** aplicable al 100% de la plantilla. Este plan recoge los principales derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, así como los criterios generales de organización interna, e incorpora medidas orientadas a garantizar el respeto de los tiempos de descanso, la conciliación de la vida personal y profesional, y el uso responsable de las herramientas digitales.

Dado que la actividad de la compañía no incluye, con carácter general, la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia que supere el 30 % de la jornada en periodos de referencia de tres meses, dichas medidas se articulan principalmente en el marco de la organización presencial del trabajo.

En este contexto, la compañía ha definido un conjunto de mecanismos dirigidos a asegurar una delimitación clara del tiempo de trabajo y de la disponibilidad laboral, así como a prevenir la disponibilidad permanente fuera del horario laboral. En particular:

- **Registro del tiempo de trabajo:** implantación de un sistema de registro horario que permite el seguimiento efectivo de la jornada y el control de los tiempos de descanso.

- **Gestión de horas extraordinarias:** establecimiento de procedimientos de autorización previa, registro y en su caso compensación, priorizándose la realización de la distribución irregular de la jornada frente a la realización de horas extraordinarias.

- **Prevención de prolongaciones no planificadas:** limitación de la realización de horas extraordinarias a supuestos excepcionales y debidamente justificados.

- **Trabajo en días no ordinarios:** garantía de establecimiento de distribución irregular de jornada mediante compensación o bolsa de horas por equivalencia.

De forma complementaria, el Plan de Acogida incorpora medidas destinadas a promover el respeto efectivo de los periodos de descanso y a evitar la acumulación de jornadas prolongadas, incluyendo la planificación coordinada de las vacaciones a nivel de área, la obligatoriedad de su disfrute dentro del ejercicio de devengo (salvo causas extraordinarias en las que se prolonga el derecho de disfrute durante el mes de enero

del año siguiente, o más allá en situaciones de baja laboral, o acuerdo especifico con el colaborador), así como la prohibición de su sustitución por compensación económica, salvo en los supuestos legalmente previstos.

Asimismo, la Compañía adopta medidas de apoyo a la conciliación que contribuyen indirectamente a reforzar la desconexión digital, facilitando la gestión de las responsabilidades personales y familiares y reduciendo la necesidad de disponibilidad fuera del horario laboral. Estas medidas incluyen tanto el reconocimiento de los permisos retribuidos previstos en la normativa vigente como la aplicación de prácticas internas de flexibilidad.

Cabe destacar que, si bien la Compañía no dispone actualmente de una política independiente de desconexión digital, sí cuenta con diversas medidas operativas en esta materia, integradas en el Plan de Acogida y descritas previamente en este apartado. En este sentido, la Compañía prevé evaluar durante 2026 la consolidación de estas medidas en una política específica de desconexión digital.

4.4.4 Absentismo

Durante 2025, Oryzon registró un total de 5.577 horas de absentismo, con el siguiente desglose:

Tipología absentismo	Horas absentismo	
	Hombres	Mujeres
Enfermedad con baja	768	3.336
Enfermedad sin baja	15	49
Accidente de trabajo	0	816
Permiso médico	59	204
Matrimonio / Lactancia	80	88
Mudanza / Defunciones	0	48
Operaciones Ambulatorias	0	8
Otros Permisos Retribuidos	18	88
Total	**940**	**4.637**

En términos generales, el nivel de absentismo de Oryzon representó un 6,9 % del total de horas teóricas anuales (1.768 horas por empleado), siendo las bajas por enfermedad la principal causa identificada.

Desde una perspectiva de sexo, las mujeres concentraron el 83 % del absentismo total registrado por la Compañía. Este resultado se explica, por un lado, por la composición de la plantilla media, en la que las mujeres representaban el 60 % del total en 2025. Por otro lado, las horas de absentismo registradas por mujeres se concentraron en un número reducido de casos, ya que 2.728 de las 4.637 horas registradas correspondieron a únicamente dos personas trabajadoras en situaciones de enfermedad de larga duración.

4.5 Salud y seguridad de los trabajadores

4.5.1 Riesgos y gestión preventiva de la salud y seguridad

En materia de salud y seguridad de los trabajadores, la actividad de Oryzon presenta un conjunto de riesgos inherentes a su condición de empresa biofarmacéutica con laboratorios de I+D.

La Compañía se rige por el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, integrando a su personal en el sistema de garantías sociales del Estado español. En ausencia de un convenio colectivo específico del sector biotecnológico, aplica los principios generales en materia laboral. En este marco, la seguridad y salud se reconocen como un derecho laboral básico, garantizado mediante un sistema preventivo basado en la evaluación de riesgos, la planificación de actuaciones preventivas, la formación, el suministro de equipos de protección individual, la vigilancia de la salud y la investigación de incidentes y accidentes, así como en la observación preventiva de la seguridad.

Internamente, la gestión de los riesgos laborales se articula a través del **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, documento marco en el que se recogen la organización preventiva, las responsabilidades, los procesos y procedimientos de trabajo, así como la política, los objetivos y los recursos destinados a garantizar la protección de las personas trabajadoras.

El modelo de gestión preventiva adoptado es de naturaleza mixta: la Compañía cuenta con un servicio de prevención ajeno que asume las funciones técnicas especializadas, complementado por la supervisión interna a cargo de personal cualificado, que garantiza la correcta implantación de las medidas de seguridad en la organización.

Con el fin de asegurar unas condiciones de trabajo seguras, Oryzon implementa, medidas entre las cuales destacan:

- Evaluaciones de riesgos laborales periódicas, que se actualizan ante cambios en procesos, instalaciones o equipos.
- Planificación de la actividad preventiva.
- Formación continua de la plantilla y sensibilización en materia de buenas prácticas y cultura preventiva.
- Investigación de accidentes e incidentes, con el propósito de identificar causas y aplicar mejoras preventivas.

La actividad se desarrolla en un entorno que combina espacios de oficina y laboratorios. En este sentido se han identificado cuatro perfiles de trabajo distintos en función de las tareas realizadas y los riesgos que pueden conllevar. Adicionalmente, la Compañía realiza evaluaciones específicas para situaciones de teletrabajo y para el personal externo que accede a sus instalaciones (incluyendo visitas).

La evaluación de riesgos se realiza mediante el método de William T. Fine, basado en la determinación de la magnitud del riesgo (R) como el producto de la consecuencia del posible daño, la frecuencia de exposición y la probabilidad de ocurrencia (R = C x E x P). En función del valor obtenido, los riesgos se clasifican en distintos niveles (aceptable, leve, moderado, grave, muy grave o extremado), lo que permite priorizar las actuaciones preventivas. De acuerdo con las evaluaciones realizadas, los riesgos identificados para los cuatro perfiles de laboratorio, así como para trabajo a distancia, presentan con carácter general niveles de riesgo aceptables o leves, como se detalla a continuación.

Perfiles internos de puestos de trabajo y riesgos asociados

1. Puestos con PVD (oficina y soporte técnico)

Incluye puestos de trabajo que desarrollan principalmente tareas mediante el uso de pantallas de visualización de datos (PVD), como gestión, administración, análisis, contabilidad o soporte, utilizando equipos informáticos. Abarca perfiles de dirección, áreas funcionales y personal técnico, incluyendo también funciones complementarias como comunicación, reuniones y gestión documental en entorno de oficina.

Los riesgos identificados han sido:

Tipo de riesgo	Valor residual
Caída de personas al mismo nivel	Aceptable
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Aceptable
Exposición a radiaciones no ionizantes	Aceptable
Accidentes de tráfico	Aceptable
Fatiga postural y mental	Leve
Fatiga visual	Aceptable
Estrés y otros factores psicosociales	Leve

2. Puestos con PVD y laboratorio químico

Incluye puestos técnicos orientados a la ejecución de ensayos experimentales en laboratorio químico, con uso de equipamiento especializado y manipulación de sustancias químicas. Comprende actividades como preparación y manejo de reactivos, así como su almacenamiento y gestión conforme a los procedimientos y fichas de seguridad.

3. Puestos con PVD y laboratorio químico-biológico

Incluye puestos técnicos de laboratorio orientados a la realización de ensayos experimentales con material biológico y químico (cultivos celulares, genómica, proteómica), en entornos controlados. Comprende la manipulación de agentes biológicos y reactivos, así como su gestión, almacenamiento y control conforme a los procedimientos establecidos.

4. Puestos con PVD, laboratorio químico-biológico y auxiliar técnico

Incluye funciones de apoyo técnico en laboratorio orientadas a la preparación de reactivos y soluciones, gestión de almacén y stock, limpieza y esterilización de material, así como gestión de residuos. Comprende el uso de equipamiento básico de laboratorio y la manipulación de sustancias químicas conforme a los procedimientos establecidos.
Los riesgos identificados para los puestos 2, 3 y 4 han sido:

Tipo de riesgo	Valor residual
Caída de personas al mismo nivel	Aceptable
Caída de objetos por manipulación	Aceptable
Golpes y/o cortes contra objetos móviles	Aceptable
Golpes y/o cortes por objetos o herramientas	Aceptable
Proyección de fragmentos o partículas	Leve
Atrapamiento por o entre objetos	Aceptable
Contactos térmicos y/o eléctricos	Leve
Inhalación o ingestión de sustancias nocivas	Leve
Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Leve
Exposición a radiaciones no ionizantes	Leve
Exposición a contaminantes químicos	Leve
Exposición a ruidos	Aceptable
Exposición a contaminantes biológicos	Leve
Fatiga postural, mental y visual	Aceptable
Estrés y otros factores psicosociales	Aceptable

Personas que realizan trabajo a distancia y personal externo; y riesgos asociados

Trabajo a distancia

Incluye la modalidad de trabajo en la que la actividad laboral se realiza fuera de las instalaciones de la empresa mediante el uso de tecnologías de la información, en el marco de una relación laboral (teletrabajo). Esta modalidad puede desarrollarse desde el domicilio del empleado, en telecentros habilitados o de forma móvil, sin ubicación fija, manteniendo la conexión con la organización a través de medios telemáticos.

Los riesgos identificados son similares a los del trabajo con PVD, identificando los riesgos de fatiga postural, mental y visual, estrés y otros factores psicosociales y riesgos derivados del entorno doméstico (por el uso de la vivienda como lugar de trabajo. En términos generales, se consideran riesgos aceptables y son gestionados mediante recomendaciones ergonómicas y buenas prácticas.

Personal externo

- **Área general y edificio**

Los riesgos asociados son, en su mayoría, aceptables o leves, vinculados principalmente a caídas, golpes y contactos eléctricos. De forma puntual, se identifica un riesgo moderado de incendio, asociado al desconocimiento de los planes de emergencia.

- **Administración, recepción y oficinas**

Predominan riesgos aceptables o leves, relacionados con la fatiga postural y pequeños incidentes propios del entorno de oficina. Se identifica asimismo un riesgo moderado de incendio.

- **Laboratorios y salas**

Se identifican riesgos aceptables o leves propios del entorno de laboratorio, junto con riesgos moderados de incendio y explosión por la manipulación de sustancias.

- **Sala de ultracongeladores y almacén de residuos**

Los riesgos son, en general, aceptables o leves, asociados a caídas, choques contra objetos, exposición a agentes químicos y biológicos. Asimismo, se identifican riesgos moderados de incendio y explosión.

4.5.2 Controles implantados en materia de salud y seguridad

Bioseguridad

Oryzon ha implantado un sistema de gestión de bioseguridad conforme a la normativa aplicable y a las buenas prácticas del sector biotecnológico. La organización trabaja principalmente con muestras de nivel de bioseguridad 1 y 2[8], para las cuales se han establecido protocolos específicos de almacenamiento, manipulación, trazabilidad y acceso restringido.

Los principales controles implantados en esta materia son los siguientes:

- **Clasificación de agentes biológicos y evaluación de riesgos**: se realiza una evaluación del riesgo biológico asociado a cada actividad. El comité de seguridad de la Compañía es el órgano competente para requerir dicha evaluación y otorgar la autorización correspondiente cuando se vaya a utilizar una familia de agentes biológicos diferente a la ya empleada.

- **Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT)**: se dispone de procedimientos específicos para la manipulación, almacenamiento y eliminación de agentes

[8] Los niveles de bioseguridad clasifican los agentes biológicos según el riesgo que representan para la salud. El Nivel 1 comprende agentes de riesgo mínimo, que no causan enfermedad en personas sanas (p. ej., cepas no patógenas de laboratorio). El Nivel 2 incluye agentes de riesgo moderado que pueden causar enfermedad en humanos pero para los que existen tratamientos o medidas preventivas eficaces, como el virus de la hepatitis B (VHB), el virus de la hepatitis C o el VIH.

biológicos, debidamente autorizados por el responsable de seguridad y por la Dirección Científica.

- **Control de accesos y trazabilidad**: se aplican sistemas de control de acceso a zonas restringidas y mecanismos de trazabilidad de muestras.

- **Delimitación y señalización de zonas de trabajo**: las áreas de riesgo biológico se encuentran debidamente delimitadas y señalizadas. La creación, cultivo, almacenamiento y procesamiento de muestras de tipo II se realizan en las salas designadas a tal efecto.

- **Evaluación previa de nuevas actividades**: el comité de seguridad evalúa los riesgos asociados a nuevas actividades o tipos de muestras, asegurando su validación antes de su ejecución.

- **Formación continua** (véase apartado 4.6.1.): el personal expuesto a riesgos biológicos recibe formación específica en bioseguridad y tiene un sistema de observaciones preventivas de seguridad aplicado de manera continuada. El protocolo de acogida del personal incluye formación inicial, entrega de equipos de protección individual y verificación del conocimiento adquirido mediante evaluación.

- **Auditorías internas periódicas**: se realizan auditorías internas para verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Higiene industrial y uso de equipos de protección

Oryzon garantiza condiciones adecuadas de higiene en el entorno laboral a través de las siguientes medidas:

- Evaluaciones higiénicas periódicas de la exposición a compuestos químicos.
- Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones y equipos.
- Disponibilidad y uso obligatorio de equipos de protección colectiva, entre los que se incluyen cabinas de bioseguridad de tipo II, cabina de flujo laminar vertical, cabinas de gases, y sistemas de desinfección por radiación UV, entre otras.
- Disponibilidad y uso obligatorio de equipos de protección individual (EPI), adaptados al nivel de riesgo de cada actividad, que incluyen:
 - Ropa de trabajo de manga larga con puños y bata de un solo uso.
 - Sistema de doble guante: guante interior de nitrilo (protección frente a virus) y guante exterior de látex.
 - Gafas de protección ocular (uso habitual) y pantalla facial en situaciones que exista riesgo de salpicaduras.
- Formación obligatoria sobre el uso correcto, el mantenimiento y la reposición de los EPI.
- Supervisión del cumplimiento mediante controles internos periódicos.

Gestión de emergencias

La Compañía cuenta con un **Plan de Emergencia** que contempla los procedimientos de actuación ante los distintos escenarios de riesgo identificados, así como un **Modelo de Continuidad del Negocio**, orientado a garantizar la recuperación de la actividad ante situaciones críticas. Los principales elementos de este sistema son:

- Identificación y evaluación de posibles situaciones de emergencia.
- Planes específicos de actuación ante incendios, derrames biológicos o químicos, y situaciones de evacuación.
- Señalización adecuada de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios.
- Designación de equipos de emergencia con funciones específicas en materia de primeros auxilios, evacuación e intervención.
- Realización de **simulacros periódicos** para asegurar la eficacia de los protocolos y la preparación del personal.

Vigilancia de la salud

Oryzon desarrolla un programa de vigilancia de la salud adaptado a los riesgos específicos de cada puesto de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El programa incluye los siguientes elementos:

- **Reconocimiento médico inicial**: se realiza una evaluación médica a la incorporación del trabajador, con el fin de determinar su aptitud para el puesto, así como con ocasión de la asignación de nuevas tareas que conlleven riesgos diferentes.

- **Reconocimientos médicos periódicos**: se ofrecen reconocimientos médicos con carácter anual, ajustados a los riesgos laborales identificados para cada puesto de trabajo. Para el personal de oficina y laboratorio en general, dichos reconocimientos tienen carácter voluntario, no obstante, para el personal de laboratorio con riesgo higiénico biológico, es de carácter obligatorio con el fin de evaluar los posibles efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud.

- **Control analítico específico**: se realizan analíticas periódicas de carácter voluntario —incluyendo VIH, VHB y VHC— para todos los trabajadores de Oryzon que hayan manipulado determinados tipos de muestras biológicas, dado que no es posible garantizar la ausencia de carga viral en ciertas muestras.

- **Seguimiento individualizado**: se realiza un seguimiento del estado de salud de cada trabajador en relación con su exposición a riesgos específicos.

- **Confidencialidad de los datos médicos**: se garantiza la protección y confidencialidad de la información médica conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

- **Programas de vacunación**:

- Con carácter obligatorio, el personal de laboratorio que manipule muestras biológicas de tipo II debe contar con titulación suficiente de anticuerpos frente a la hepatitis B.
- Con carácter voluntario, la compañía ofrece a toda la plantilla programas de vacunación frente al tétanos, la gripe, y la hepatitis A y B para aquellos colaboradores que lo soliciten y cuyo puesto no exija dichas vacunaciones con carácter obligatorio.

4.5.3 Accidentes de trabajo

El detalle de los accidentes de trabajo registrados durante el ejercicio 2025, así como sus correspondientes índices, se indican a continuación:

Accidentes	Mujeres	Hombres
Nº de accidentes con baja (sin in itinere)	1	0
Índice de frecuencia[9]	22,88	0,00
Índice de gravedad[9]	2,33	0,00

El único accidente registrado en 2025 correspondió a un incidente ocurrido durante una actividad recreativa de *team building*, sin relación con las funciones propias del puesto de trabajo ni con los riesgos inherentes a la actividad habitual de la Compañía.

Durante el ejercicio no se han registrado enfermedades profesionales ni fallecimientos.

4.6 Formación

4.6.1 Medidas implementadas en el campo de la formación

La Compañía mantiene un enfoque de formación adaptado a las necesidades reales del negocio y de los puestos de trabajo. Dado el elevado nivel de cualificación de su plantilla, las acciones formativas se orientan principalmente a nuevas incorporaciones, requerimientos técnicos específicos, cambios tecnológicos y materias de cumplimiento normativo, prevención de riesgos laborales, gobierno corporativo y sistemas de información alineadas con los objetivos estratégicos y de cumplimiento de la organización.

Estas acciones son coordinadas por las áreas responsables en función de las necesidades identificadas y, salvo aquellas transversales como formación en riesgos laborales y ética y cumplimiento normativo que son gestionadas por los departamentos correspondientes.

Con carácter general, las formaciones se desarrollan dentro del horario laboral. Asimismo, la organización complementa estas formaciones presenciales o virtuales, con

[9] Índice de frecuencia = (número de accidentes con baja / número de horas trabajadas) × 10^6; Índice de gravedad = (número de jornadas perdidas / número de horas trabajadas) × 1.000.

comunicaciones internas de sensibilización en materias como seguridad de la información, uso de contraseñas, respeto y diversidad.

4.6.2 Horas de formación

Durante el ejercicio 2025, Oryzon ha llevado a cabo diversas acciones formativas, tanto internas como externas, orientadas al desarrollo profesional de su plantilla. La actividad formativa se ha centrado principalmente en materias directamente vinculadas a la actividad de la Compañía, incluyendo formación científico-técnica, cumplimiento normativo, gestión económica-financiera y áreas funcionales como auditoría interna, calidad y gestión de riesgos.

Asimismo, se han impartido acciones formativas en ámbitos transversales como idiomas, sostenibilidad y prevención de riesgos laborales, contribuyendo al refuerzo continuo de las capacidades profesionales de la plantilla, en línea con las necesidades operativas y el entorno regulatorio en el que la Compañía desarrolla su actividad.

En términos cuantitativos, el total de formación impartida durante el ejercicio 2025, distribuidas entre las distintas categorías profesionales ha sido:

Categoría profesional	Horas de formación
CEO	8,00
Dirección	100,00
Mandos Intermedios	178,50
Personal Intermedio	148,50
Técnicos y Administrativos	295,50
Total	**730,50**
Plantilla media 2025	45
Horas por empleado	16,23

La Compañía lleva a cabo acciones formativas en materia de ciberseguridad, así como programas de *onboarding* dirigidos a nuevas incorporaciones. Asimismo, se realizan comunicaciones internas periódicas, a través de correo electrónico, con el objetivo de reforzar el conocimiento de políticas corporativas, aspectos de *compliance* y otras materias relevantes.

En materia de prevención de riesgos laborales, durante el ejercicio se han impartido acciones formativas específicas, incluyendo formación en gestión de residuos, mercancías peligrosas y ergonomía e higiene postural.

4.7 Diversidad, Equidad e Inclusión

4.7.1 Personas con discapacidad y accesibilidad

Durante el ejercicio 2025, Oryzon ha contado con una plantilla media inferior a 50 personas trabajadoras, por lo que no está sujeta a la obligación de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad prevista en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.[10]

No obstante, la Compañía mantiene un compromiso activo con la integración laboral de las personas con discapacidad. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se ha realizado una contratación directa de una persona con discapacidad de carácter temporal, así como la contratación de servicios con Centros Especiales de Empleo, contribuyendo de forma indirecta al empleo de personas con discapacidad.

El volumen de servicios contratados con estos centros ha sido equivalente, según certificado del Centro Especial de Empleo a la ocupación de 1,83 personas con discapacidad, que junto con la contratación directa realizada se sitúa en un total de contratación aproximada de 2 personas. En términos relativos, y considerando el tamaño de la plantilla, esta contribución representaría un porcentaje superior al 4 %, superando la cuota de referencia del 2 % establecida legalmente para las empresas obligadas.

De este modo, aun no estando sujeta a dicha obligación, Oryzon refleja su compromiso con la inclusión laboral de las personas con discapacidad, en línea con sus principios de igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión.

En relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad a las instalaciones, se dispone de medidas de accesibilidad o de adaptación, más allá de las actuaciones derivadas de la gestión preventiva general. No obstante, atendiendo a la naturaleza de la actividad (desarrollada en entornos de oficinas y laboratorios sin atención directa al público), la accesibilidad externa no constituye un elemento material desde el punto de vista operativo. En cualquier caso, Oryzon mantiene un compromiso en este ámbito, conforme a criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación, disponiendo, por si fuese necesario en cualquier momento, de un baño adaptado en planta baja para personas con movilidad reducida, ascensores que permiten la conexión con plantas superiores evitando el uso de escaleras, así como la instalación de extintores a altura reducida para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.

4.7.2 Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres

Aunque la Compañía no está obligada legalmente a disponer de un Plan de Igualdad[11], Oryzon ha decidido implantarlo de forma voluntaria como muestra de su compromiso

[10] El artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre exige a las empresas públicas y privadas con 50 o más personas trabajadoras, que deben garantizar que al menos el 2 % de su plantilla esté constituida por personas con discapacidad reconocida.

[11] Conforme al artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007 y al Real Decreto 901/2020, Oryzon no se encuentra obligado legalmente a contar con un Plan de Igualdad dado que su plantilla se encuentra por debajo de cincuenta personas trabajadoras.

con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como con la adopción de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo.

El **Plan de Igualdad** resulta de aplicación a la totalidad del personal, incluyendo a las personas puestas a disposición por empresas de trabajo temporal durante los periodos de prestación de servicios. El Plan fue aprobado con efectos desde el 31 de diciembre de 2023 y, en su formulación inicial, establecía una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, manteniéndose en vigor hasta la aprobación formal de un nuevo plan. No obstante, la Compañía ha previsto su revisión anticipada en 2026.

Asimismo, el Plan ha sido elaborado con la participación colegiada de personal directivo, del área financiera, de la Comisión Delegada de Cumplimiento y del departamento de *Compliance*, en línea con el principio de participación recogido en el Real Decreto 901/2020, teniendo en cuenta su carácter voluntario y la inexistencia de órganos de representación legal de las personas trabajadoras.

Con carácter previo a su aprobación, se llevó a cabo un diagnóstico de situación basado en:

- El análisis cuantitativo de la composición de la plantilla por sexo.
- La evaluación de la brecha salarial, en términos de media y mediana, desagregada por grupos profesionales.
- Un análisis cualitativo complementario de los resultados obtenidos.

A partir de dicho diagnóstico, el Plan de Igualdad establece objetivos y medidas orientadas tanto al mantenimiento de niveles retributivos equilibrados en las diferentes categorías profesionales, como a la mitigación progresiva de la brecha salarial identificada. Entre las principales medidas adoptadas destacan:

- **Selección:** En los procesos de cobertura de vacantes y en condiciones de igualdad de competencias entre candidaturas, se favorece la incorporación de mujeres o, en su caso, de perfiles cuya retribución contribuya a reducir la brecha salarial. Esta medida se acompaña del seguimiento de las incorporaciones desagregado por sexo y nivel retributivo.
- **Promoción profesional:** Se prioriza la cobertura interna de posiciones cuando existan oportunidades de promoción, procurando la aplicación de criterios retributivos equitativos. El seguimiento se realiza mediante el análisis de las promociones internas por sexo y condiciones salariales asociadas.
- **Conciliación:** Se promueven medidas de flexibilidad en la distribución de la jornada, orientadas a facilitar la conciliación sin recurrir a reducciones de jornada que impliquen una disminución retributiva. En este sentido, se contempla la redistribución de horas, en la medida de lo posible, dentro de la semana laboral.
- **Formación:** Se favorece la compatibilización de la jornada laboral con la participación en acciones formativas de titulación oficial vinculadas al desarrollo profesional. Asimismo, la asignación de recursos procedentes de la Fundación

Estatal para la Formación en el Empleo se realiza atendiendo a criterios de equidad y a las necesidades organizativas identificadas.

El seguimiento, evaluación y revisión del Plan de Igualdad se atribuye a la Subdirección Financiera, que realiza:

- Actualizaciones anuales de los indicadores de plantilla y brecha salarial.
- Evaluaciones del grado de cumplimiento de los objetivos y medidas establecidas.
- Propuestas de modificación en caso de detectarse mejoras materiales o cambios normativos relevantes.

4.7.3 Medidas contra la discriminación y prevención de acoso

Oryzon dispone de un marco normativo interno sólido orientado a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, así como a prevenir cualquier forma de discriminación. Este enfoque se sustenta en una política de tolerancia cero frente a conductas discriminatorias y en la promoción activa de un entorno laboral respetuoso e inclusivo.

Dicho marco se articula principalmente a través del Código Ético y de Conducta, el Plan de Igualdad y el Reglamento de Conducta contra el acoso en el trabajo, que, de forma complementaria, configuran el sistema interno de prevención, detección y actuación frente a comportamientos contrarios a estos principios.

En este contexto, el **Código Ético y de Conducta** constituye el pilar fundamental en materia de igualdad y no discriminación. En particular, recoge el compromiso con el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos y libertades públicas (artículo 5), así como el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación (artículo 6). En particular, el artículo 6 prohíbe expresamente cualquier trato discriminatorio o de acoso por razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, edad, discapacidad u otras condiciones personales o sociales.

Sobre esta base, el **Plan de Igualdad** actúa como instrumento específico para la gestión de la diversidad de género, estableciendo objetivos y medidas orientadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a corregir posibles desequilibrios identificados en el diagnóstico interno.

Este marco se refuerza mediante el **Reglamento de Conducta contra el acoso en el trabajo**, que desarrolla de forma detallada los mecanismos de prevención y actuación frente a distintas tipologías de acoso y discriminación, incluyendo: acoso sexual, acoso por razón de sexo o género, acoso por orientación sexual, acoso por expresión o identidad de género, y otras conductas de acoso moral o discriminación en el ámbito laboral.

El Reglamento establece una declaración expresa de tolerancia cero frente a estas conductas y reconoce la diversidad sexual, familiar y de género como un valor positivo para la organización. Asimismo, prevé un procedimiento interno de denuncia, de carácter confidencial, canalizado a través del Sistema Interno de Información (Canal Ético, véase apartado 5.3), que garantiza la confidencialidad, la presunción de inocencia

y la protección frente a represalias. El sistema se completa con un régimen disciplinario proporcional, aplicable en función de la gravedad de los hechos.

En conjunto, estos instrumentos configuran un marco integral que permite a Oryzon prevenir, detectar y gestionar de manera sistemática los riesgos asociados a la discriminación y acoso, promoviendo un entorno de trabajo basado en el respeto, la igualdad y la diversidad.

5 Derechos humanos

5.1 Riesgos en materia de derechos humanos

La actividad de Oryzon se centra en la investigación y el desarrollo de nuevos fármacos, en fase de desarrollo no comercial a la fecha, y opera en países con marcos legales que protegen los derechos humanos, como España y Estados Unidos. En aquellos casos en los que se recurre a proveedores en países con menor regulación, como India o China, se trabaja habitualmente con empresas multinacionales o de gran tamaño, que disponen de sus propios sistemas de control en esta materia. En este contexto, los principales riesgos identificados en materia de derechos humanos son los siguientes:

- **Condiciones laborales en Oryzon:** riesgo de posibles situaciones de discriminación o desigualdad en el entorno laboral, así como de incidentes en materia de seguridad y salud vinculados a la actividad en laboratorio.

- **Condiciones laborales en la cadena de suministro:** riesgo de que proveedores, especialmente en geografías con marcos regulatorios menos exigentes, no cumplan con estándares adecuados en materia de condiciones de trabajo y respeto de los derechos humanos.

En consecuencia, según el modelo de *compliance* de la Compañía, los riesgos en materia de derechos humanos asociados a la actividad de Oryzon presentan un nivel residual bajo. No obstante, Oryzon mantiene su identificación, evaluación y supervisión de forma activa, tanto en sus operaciones como en su cadena de valor, tal y como se detalla en el apartado siguiente.

5.2 Políticas en materia de derechos humanos y procedimientos de debida diligencia

El respeto a los derechos humanos está integrado en las dos principales políticas de Oryzon en esta materia: el Código Ético y de Conducta, y la Política en materia medioambiental y social.

El **Código Ético y de Conducta** es el principal instrumento interno en materia ética, social y de derechos humanos. Es aplicable a todas las personas vinculadas a la compañía —directivos, empleados y terceros que actúen bajo su autoridad— y su cumplimiento se promueve también entre proveedores y colaboradores externos. En materia de derechos humanos, destacan los siguientes compromisos:

- El artículo 3 recoge los principios generales que deben regir la actuación de las personas sujetas y de ellos destaca, en su letra a) el "Cumplimiento de la legislación y protección de los derechos humanos, especialmente la protección de la vida, las libertades públicas, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y los valores de cada cultura" y en su letra d) el respeto del "derecho del ser humano sujeto de investigación, debiendo prevalecer su interés sobre los intereses de la ciencia, de la sociedad y de la Compañía."
- El artículo 5 ("Derechos humanos y libertades públicas") obliga a respetar y proteger los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal y en el

Pacto Mundial de Naciones Unidas. Prohíbe expresamente el trabajo infantil y el trabajo forzoso, y garantiza la libertad de asociación y de negociación colectiva.

- El artículo 6 prohíbe cualquier trato discriminatorio o de acoso por razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, edad, discapacidad u otras condiciones personales o sociales.
- El artículo 7 recoge el compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo, estableciendo obligaciones de prevención de riesgos y formación específica.
- Asimismo, el Código refuerza la protección de los derechos humanos a través de mecanismos de supervisión y control, incluyendo el canal ético y el sistema de gestión de denuncias (artículos 22 y 23), que garantizan la detección, comunicación y adecuada respuesta ante posibles incumplimientos.

Cabe destacar que el respeto a los derechos humanos está integrado en el sistema corporativo de gestión de riesgos y *compliance* de la Compañía, que incluye los riesgos asociados al incumplimiento del Código Ético. En este marco, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ejerce la función de supervisión del cumplimiento normativo y ético, asegurando la eficacia del modelo conforme a los principios de mejora continua.

La **Política en materia medioambiental y social** integra de manera expresa el respeto a los derechos humanos como uno de los principios rectores de su actuación responsable, incorporándolo de forma transversal en su estrategia operativa y relaciones con los grupos de interés. En particular, en materia de derechos humanos, dicha política establece los siguientes compromisos:

- Se alinea con estándares internacionales de referencia, como los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incorporando sus principios en la definición de sus actuaciones empresariales y en la toma de decisiones.

- Promueve de forma activa la igualdad de oportunidades, la diversidad y la no discriminación, así como la integración de personas con necesidades especiales y colectivos vulnerables, contribuyendo al desarrollo social de las comunidades en las que opera la compañía.

- Garantiza unas condiciones de trabajo dignas seguras y respetuosas con los derechos laborales, incluyendo medidas de prevención de riesgos laborales- con especial atención a entornos de laboratorio-, políticas de conciliación, estabilidad en el empleo y beneficios sociales orientados al bienestar de los empleados.

- Refuerza el compromiso ético en las relaciones con proveedores y colaboradores externos, fomentando el cumplimiento de estándares sociales en la cadena de valor, en coherencia con los principios de transparencia, cumplimiento normativo y gestión ética de los negocios.

Adicionalmente a estas políticas, Oryzon dispone de un **Procedimiento de alta y modificación de proveedores** que incorpora controles formales de diligencia debida con carácter previo al inicio de cualquier relación comercial. Estos controles incluyen:

- La verificación, antes del alta en los sistemas corporativos, mediante consultas en bases de datos públicas y especializadas (incluyendo herramientas de screening como World-Check), de que el proveedor no se encuentra vinculado a actividades delictivas ni incluido en listas de sanciones nacionales o internacionales.

- La revisión y validación de la documentación identificativa y fiscal, incluyendo la comprobación del NIF/IVA intracomunitario cuando resulte aplicable, así como la obtención de documentación acreditativa (por ejemplo, certificado de titularidad bancaria).

- El rechazo del inicio de la relación comercial en aquellos supuestos en los que, tras el análisis realizado, se identifiquen indicios razonables de vinculación con actividades ilícitas o riesgos inaceptables, debiendo iniciarse un nuevo proceso de selección de proveedor.

Este procedimiento tiene como finalidad reforzar el sistema de control interno de la Compañía, minimizando el riesgo de establecer relaciones comerciales con terceros vinculados a prácticas ilícitas tales como blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, corrupción o pertenencia a organizaciones criminales, vulneración de derechos humanos, así como los riesgos legales, reputacionales y éticos asociados.

En conjunto, estos instrumentos permiten a Oryzon identificar, evaluar y gestionar de forma sistemática los riesgos e impactos en materia de derechos humanos, tanto en su actividad directa como en su cadena de valor conforme a un enfoque de diligencia debida y mejora continua.

5.3 Canales de denuncia disponibles

Oryzon dispone de un Sistema Interno de Información, cuyo elemento principal es el canal ético, accesible desde su página web, que permite a cualquier persona (incluyendo empleados, directivos, colaboradores, proveedores y terceros) comunicar, de buena fe, posibles incumplimientos del Código Ético, incluidos aquellos relacionados con los derechos humanos, de forma confidencial y sin riesgo de represalias.

Este canal se configura como un mecanismo esencial dentro del modelo de *compliance* de la Compañía, orientado a la detección temprana de irregularidades y al refuerzo de la cultura ética y de cumplimiento, en línea con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

El Sistema Interno de Información permite la presentación de comunicaciones tanto de forma anónima como confidencial, garantizando en todo caso la protección de la identidad del informante, el deber de secreto por parte de los intervinientes y la ausencia de represalias frente a quienes comuniquen información de buena fe.

La gestión del canal ético se apoya en una plataforma externa especializada (EQS) que asegura estándares elevados de seguridad, confidencialidad, anonimato y protección de datos. La recepción, análisis e investigación de las comunicaciones corresponde al Responsable del Sistema Interno de Información, designado por el Consejo de

Administración (la Comisión Delegada de Cumplimiento), que actúa con independencia, autonomía y con los medios necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

El funcionamiento del Sistema garantiza los derechos de todas las partes implicadas, incluyendo:

- Los derechos de las personas informantes, tales como la confidencialidad, el anonimato, la protección frente a represalias y el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

- Los derechos de las personas afectadas, incluyendo la presunción de inocencia, el derecho de defensa y la protección de su honor e intimidad.

Todos los aspectos relativos al funcionamiento, gestión y garantías del canal ético se encuentran regulados en la **Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante** disponible para consulta en el apartado "Canal Ético" de la página web corporativa

Durante el ejercicio 2025, no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con la vulneración de derechos humanos a través de este canal.

6 Corrupción y soborno

6.1 Riesgos en materia de corrupción y soborno

La actividad de Oryzon, caracterizada por su interacción con organismos públicos, centros de investigación, proveedores, socios estratégicos y otros terceros, tanto a nivel nacional como internacional, conlleva la posible exposición a riesgos relacionados con prácticas de corrupción y soborno, tanto en el ámbito público como privado.

En este sentido, el sistema de gestión de riesgos de Oryzon comprende, entre otras categorías, los riesgos legales y de cumplimiento, incluyendo los penales, entre los cuales se encuadran los riesgos específicos de corrupción y soborno, tanto en el ámbito público como en el privado.

Los riesgos relevantes identificados para la actividad se concentran, principalmente, en las siguientes categorías:

- **Corrupción y soborno**, incluyendo cohecho, tráfico de influencias y corrupción en los negocios.
- **Fraude económico y financiero**, tales como estafa, fraude de subvenciones o irregularidades contables.
- **Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social,** vinculados al cumplimiento de obligaciones tributarias y de cotización.
- **Abuso de mercado y delitos bursátiles,** derivados de su condición de sociedad cotizada.
- **Protección de datos y confidencialidad de la información,** especialmente relevante en el ámbito de la investigación biomédica.
- **Riesgos asociados a I+D+i y financiación pública**, incluyendo el uso indebido de subvenciones o el incumplimiento de condiciones regulatorias.

En particular, en materia específica de corrupción y soborno, los principales riesgos identificados son los siguientes:

En primer lugar, el **riesgo de cohecho y corrupción en la relación con el sector público**, vinculado al posible ofrecimiento, promesa o concesión de ventajas indebidas a autoridades o funcionarios con el fin de obtener autorizaciones, agilizar trámites, influir en decisiones regulatorias o acceder a financiación pública. Este riesgo resulta especialmente relevante en la interacción con autoridades regulatorias sanitarias, organismos de concesión de ayudas y subvenciones públicas, así como autoridades fiscales y laborales.

En segundo lugar, el **riesgo de tráfico de influencias**, relacionado con el uso indebido de relaciones personales o institucionales para influir en decisiones de autoridades o funcionarios. Este riesgo puede surgir en el contexto de la actuación de intermediarios o asesores externos, así como en relaciones informales con decisores públicos, pudiendo

derivar en investigaciones administrativas o penales, sanciones económicas y pérdida de confianza institucional.

En tercer lugar, el **riesgo de corrupción en los negocios en el ámbito privado**, asociado al ofrecimiento o aceptación de beneficios indebidos en las relaciones con proveedores, CROs u otros socios, con el fin de influir en decisiones contractuales. Este tipo de riesgo puede generar conflictos contractuales, responsabilidades penales para la persona jurídica y una pérdida de confianza por parte de inversores y socios estratégicos.

Por último, se identifica el **riesgo de corrupción indirecta a través de terceros**, derivado de actuaciones irregulares llevadas a cabo por terceros que actúan en nombre o en beneficio de la Compañía. Este riesgo puede implicar la atribución de responsabilidad penal a la compañía, así como sanciones económicas, resolución de contratos y daño reputacional.

Los controles implantados en el marco del sistema de *compliance* ha permitido reducir estos riesgos a un nivel residual bajo, aun cuando la graduación en la evaluación de estos riesgos, atendiendo a su probabilidad e impacto, partía de una categorización de riesgo inherente en niveles medios o altos en determinados casos, especialmente en aquellos relacionados con la interacción con el sector público.

6.2 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, y luchar contra el blanqueo de capitales

Oryzon dispone de un marco integral de políticas, procedimientos y controles internos orientado a prevenir, detectar y responder ante riesgos de corrupción, soborno y otras conductas ilícitas. Este marco se articula en torno a un Modelo de Prevención de Delitos, desarrollado conforme al artículo 31 bis del Código Penal y basado en principios de tolerancia cero frente a prácticas indebidas.

Los principales elementos de este sistema son:

- **Código Ético y de Conducta**, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los principios de actuación de la Compañía, incluyendo la prohibición expresa de ofrecer, prometer, aceptar o solicitar ventajas indebidas, así como normas específicas relativas a regalos, hospitalidad, conflictos de interés y relaciones con terceros. Asimismo, recoge la obligación de cumplimiento normativo y colaboración con las autoridades.

- **Modelo de Prevención de Delitos** (*Compliance* Penal), que constituye el eje central del sistema y está diseñado para prevenir delitos como cohecho, tráfico de influencias o corrupción en los negocios. Este modelo incluye la identificación de actividades de riesgo, la definición de protocolos de toma de decisiones, establecimiento de controles financieros, asignación de funciones de supervisión a un órgano independiente, así como un sistema disciplinario, un canal ético y una revisión periódica del modelo.

- **Manual de *Compliance* Penal** (Parte Especial), en el que se desarrollan de forma específica los riesgos penales asociados a la corrupción y soborno, así como los controles preventivos y detectivos aplicables a cada riesgo.

- Procedimientos y controles internos financieros y de contratación, que garantizan la adecuada gestión de los recursos mediante la segregación de funciones, el establecimiento de límites de autorización, la trazabilidad de pagos y contratos y la supervisión de terceros.

- Canal Ético (véase apartado 5.3), que permite la comunicación confidencial y/o anónima de posibles irregularidades, garantizando la protección del informante y la prohibición de represalias, en línea con la Ley 2/2023 de protección de informantes, constituyendo un elemento esencial de detección temprana de conductas ilícitas.

- Gobernanza y supervisión del modelo: el sistema se encuentra supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como órgano independiente.

- Formación y sensibilización, dirigida a las personas empleadas, especialmente en procesos de incorporación, con el objetivo de fomentar una cultura ética y de cumplimiento.

- Supervisión, seguimiento y mejora continua del sistema, mediante revisiones periódicas del modelo de prevención penal para asegurar su eficacia y adaptación tanto a los riesgos existentes como a cambios normativos.

Este conjunto de medidas contribuye igualmente a mitigar riesgos asociados al blanqueo de capitales, mediante mecanismos de control financiero y verificación de operaciones.

En particular, el **Manual de *Compliance* Penal** (Parte Especial) recoge los siguientes **principios generales de actuación**:

- Tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción o soborno, prohibiendo expresamente promover, facilitar o encubrir prácticas ilícitas.

- Obligación de comunicar cualquier conducta irregular de la que se tenga conocimiento a través de los canales establecidos.

- Prohibición de ejercer o aceptar influencias indebidas en la toma de decisiones en las relaciones con clientes, proveedores o terceros, garantizando la objetividad e imparcialidad profesional.

- Rechazo expreso de cualquier solicitud u ofrecimiento de soborno o pago ilícito.

- Necesidad de que las relaciones con proveedores y terceros se ajusten a criterios de mercado y a principios de integridad, transparencia y condiciones de mercado.

- Prohibición de solicitar o aceptar regalos, atenciones o beneficios que puedan influir en decisiones empresariales.

- Limitación de regalos e invitaciones a aquellos de valor razonable y moderado, conforme a prácticas habituales y la normativa aplicable.

- Compromiso con la igualdad de trato y la no discriminación en las relaciones comerciales.

- Prohibición de aceptar ingresos, comisiones o beneficios derivados de operaciones de la Compañía para beneficio propio o de terceros, así como de obtener ventajas de la posición ocupada.

- Obligación de mantener la independencia y gestionar adecuadamente los conflictos de interés, debiendo comunicar cualquier situación que pueda afectar a la objetividad en la toma de decisiones.

Durante el ejercicio 2025 no se han recibido denuncias ni se han identificado incidencias materiales relacionadas con corrupción o soborno a través de los canales internos de la Compañía.

6.3 Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En 2025, como parte de su compromiso social, Oryzon realizó donaciones a fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro por un importe total de 6.827 euros, con el siguiente desglose:

Nombre de la Organización	Importe (€)
North American Society for the Study of Personality Disorders (NASSPD)	5.317[12]
Fundación "la Caixa" en colaboración con Gavi, the Vaccine Alliance	1.000
Fundació Carles Blanch	360
Cruz Roja	150
Total	**6.827**

[12] El importe donado a NASSPD ascendió a 6.000 USD en 2025. A efectos de reporte, dicho importe se ha convertido a euros utilizando el tipo de cambio medio de 2025 (1 USD = 0,8862 EUR).

7 Sociedad

7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

La actividad de Oryzon se centra fundamentalmente en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos innovadores, sin realizar actividades de fabricación industrial ni comercialización directa de productos farmacéuticos.

En este contexto, su contribución al desarrollo sostenible se materializa principalmente a través del avance científico, la generación de conocimiento biomédico y el desarrollo de terapias innovadoras con potencial impacto positivo en la salud.

Impacto en el empleo y el desarrollo local

Oryzon contribuye al desarrollo y mantenimiento de empleo cualificado mediante la contratación de perfiles altamente especializados en el ámbito científico, técnico y clínico, favoreciendo la generación de capital humano en el sector biotecnológico. Asimismo, promueve un entorno laboral basado en la igualdad de oportunidades, la formación continua, el desarrollo profesional, la conciliación y la no discriminación, favoreciendo la generación y retención de talento en el sector biotecnológico.

En el ámbito local, la actividad de I+D desarrollada contribuye al fortalecimiento del ecosistema científico y tecnológico. La Compañía colabora de forma habitual con hospitales, universidades, centros de investigación y otras entidades especializadas, generando sinergias, transferencia de conocimiento y participación en ensayos clínicos que contribuyen al avance de la medicina y al fortalecimiento de las capacidades científicas.

Adicionalmente, la actividad genera un impacto económico indirecto a través de la contratación de proveedores especializados (CRO's), servicios científicos y colaboraciones externas, así como mediante iniciativas de desarrollo de talento local, incluyendo acuerdos con centros formativos.

Impacto en las poblaciones locales y en el territorio

La actividad de Oryzon contribuye indirectamente al bienestar social, mediante el desarrollo de fármacos innovadores con potencial prometedor para tratamientos dirigidos a enfermedades con importantes necesidades médicas no cubiertas, especialmente en los ámbitos de la oncología y de las enfermedades del sistema nervioso central, sin generar impactos sociales asociados a actividades industriales, de distribución o de consumo.

Relaciones con las comunidades locales y modalidades de diálogo

Oryzon mantiene una relación continua y transparente con sus principales grupos de interés, incluyendo autoridades regulatorias, comunidad científica, centros sanitarios, inversores, proveedores y Administraciones públicas.

Los principales canales de comunicación incluyen:

- Publicación de información privilegiada y de otras informaciones relevante distribuidas mediante los canales oficiales establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

- Notas de prensa y alertas a través de la página web corporativa.

- Participación en medios de comunicación, congresos científicos, foros especializados y eventos sectoriales.

- Atención directa a accionistas e inversores mediante canales específicos.

- Canal ético confidencial y accesible para la información sobre potenciales incumplimientos, con posibilidad de anonimato por parte del informante.

Oryzon impulsa iniciativas orientadas a promover la sensibilización, la participación y el compromiso de sus empleados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa. En este contexto, se celebra anualmente el Día de la Solidaridad de Oryzon (DSO), destinando parte de la jornada laboral a la sensibilización y formación en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

En el ejercicio 2025, en el DSO se realizó:

- Una visita al Parc Torreblanca, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y de los espacios naturales,

- Sesión formativa orientada a reforzar la ética, la transparencia y la integridad corporativa, y

- Revisión focalizada en la seguridad y la salud en el trabajo.

Como acción complementaria al DSO 2025, aunque en otra jornada y en colaboración con Banc de Sang i Teixits, los colaboradores de Oryzon pudieron realizar donaciones voluntariamente sangre y /o plasma.

7.2 Acciones de asociación o patrocinios

Oryzon participa en asociaciones profesionales científicas vinculadas al sector biotecnológico, organizaciones para el cumplimiento normativo y el gobierno corporativo, de promoción social y empresarial, entre las que destacan:

Nombre de la asociación	Importe (€)	Descripción
ASEBIO (Asociación Española de Bioempresas)	13.000	Impulsa la competitividad, innovación e I+D del sector biotecnológico en España.
CureSHANK	5.000	Acelera el desarrollo de tratamientos para encontrar una cura para el síndrome de Phelan-McDermid
Asociación de Emisores Españoles	4.000	Representa a empresas cotizadas y defiende sus intereses en el mercado de capitales.
Associació Catalana d'Empreses de Biotecnologia i Tecnologia de la Salut	3.500	Representa e impulsa el ecosistema de empresas biotecnológico y de salud en Cataluña.
Associacio Cluster de Salut Mental Catalunya	1.650	Mejora de la competitividad, la innovación y transferencia del conocimiento entre los distintos agentes, para dar soporte integral bio-psico-social a las personas.
Promoció Social, Urbana i Economia de Cornellà, S.A.	1.300	Fomenta el empleo, el emprendimiento y la consolidación empresarial en el entorno local.
Asociación Instituto de auditores internos de España	808	Asociación que impulsa, representa y regula la profesión de auditoría interna a nivel global y nacional con el objetivo principal de ayudar a las organizaciones a cumplir sus metas protegiendo su valor.
Society for Neuroscience[13]	212	Organización científica dedicada al avance del conocimiento del sistema nervioso.
EHA (Asociación Europea de Hematología)	90	Promueve la excelencia en la atención, investigación y formación en hematología a nivel internacional.
Total	**29.560**	

7.3 Gestión de proveedores

La gestión de proveedores en Oryzon se basa en procedimientos internos que permiten estructurar el proceso de selección, contratación, seguimiento y evaluación continua, integrando mecanismos de control a lo largo de toda la relación comercial.

Contratación de proveedores

Oryzon cuenta con un **Procedimiento de compras** que define el proceso de la gestión de la adquisición de materiales y servicios. Dicho procedimiento establece que los proveedores están sujetos al Código Ético y a las políticas de anticorrupción de Oryzon, debiendo en todo caso considerar el interés de la Compañía, evitar conflictos de interés y promover los principios de compra ética.

[13] El importe pagado a Society for Neuroscience ascendió a 240 USD en 2025. A efectos de reporte, dicho importe se ha convertido a euros utilizando el tipo de cambio medio de 2025 (1 USD = 0,8862 EUR).

Asimismo, y como se describe en el apartado 5.2. Procesos de Debida Diligencia, la Compañía dispone de un **Procedimiento de alta y modificación de proveedores**. Con carácter previo a su aprobación, se aplican controles de *compliance* mediante los cuales se verifica, a través de fuentes públicas y herramientas especializadas, que el proveedor no esté vinculado a actividades ilícitas ni figure en listas de sanciones. Cuando procede, se valida el código VIES para proveedores intracomunitarios. En caso de detectarse alertas relevantes, no se formaliza la relación comercial. Adicionalmente, en los contratos considerados relevantes se incluyen cláusulas de adhesión al Código Ético, extendiendo así los principios de integridad y conducta responsable a la cadena de suministro.

En este contexto, si bien actualmente Oryzon no incorpora criterios ambientales o sociales específicos en los procedimientos de compras, la Compañía integra criterios de gobernanza centrados en la ética empresarial y el cumplimiento normativo en la gestión de su cadena de suministro.

Relación con proveedores

Oryzon exige a sus proveedores y contratistas el cumplimiento de la normativa aplicable y aplica controles específicos en los supuestos de concurrencia de actividades empresariales o cuando el personal externo accede a sus instalaciones.

En este contexto, en materia de seguridad y salud laboral, Oryzon dispone de un **Procedimiento de coordinación de actividades empresariales**, alineado con el Real Decreto 171/2004, cuyo objetivo es prevenir los riesgos derivados de la concurrencia de actividades en un mismo centro de trabajo. Con carácter previo al acceso, se solicita y revisa la documentación preventiva necesaria, incluyendo la evaluación de riesgos y medidas preventivas específicas, acreditación de formación, relación de equipos y herramientas, disponibilidad de EPI adecuados, certificado del servicio de prevención ajeno, seguro de responsabilidad civil, entre otros.

La validación de esta documentación es condición necesaria para el acceso a las instalaciones, verificándose que tanto la empresa como el personal externo cumplen con los requisitos legales y preventivos exigidos. En caso de incumplimiento o detección de riesgos relevantes, el acceso puede ser denegado. Las empresas contratadas deben respetar las normas de seguridad del centro y dotar a su personal de los medios adecuados, mientras que Oryzon supervisa su cumplimiento y puede paralizar los trabajos cuando se identifiquen incumplimientos en materia de seguridad y salud.

Por otro lado, la Compañía dispone de un **Procedimiento de gestión de reclamaciones, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua**, que incluye la gestión de reclamaciones a proveedores. Las incidencias se clasifican como leves o graves y se gestionan a través del proceso de calidad correspondiente, incluyendo la comunicación al proveedor afectado y la definición de acciones correctivas junto con la responsable del área de calidad.

Las incidencias se registran en el Informe de Calidad y se controlan mediante el correspondiente registro, lo que permite su seguimiento y trazabilidad. Cuando una incidencia se repite o puede afectar de forma relevante a un proceso, se inicia una acción

preventiva; igualmente, se contemplan acciones preventivas en caso de no conformidades derivadas de reclamaciones a proveedores. La responsable de calidad realiza el seguimiento de las acciones implantadas, evaluando su eficacia y promoviendo la mejora continua.

Evaluación de proveedores

La Compañía dispone de un **Procedimiento de evaluación de proveedores y subcontrataciones**. La evaluación se realiza con carácter anual por los departamentos de Compras y Calidad, clasificando a los proveedores como aptos o no aptos, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Descripción	Peso
Precio	Se valora el precio de forma comparativa a otros proveedores que ofrezcan productos o servicios sustitutivos.	50%
Calidad	Se evalúa la adecuación técnica del producto o servicio, incluyendo, cuando aplica, fechas de caducidad adecuadas, disponibilidad de la documentación requerida y la existencia de reconocimientos internacionales.	25%
Experiencia / servicio	Se valora el nivel de respuesta y atención, el cumplimiento de plazos de entrega y la ausencia de incidencias.	25%

La obtención de una puntuación de cero en cualquiera de los criterios implica la consideración automática del proveedor como no apto. Asimismo, si la evaluación ha caducado, el proveedor se considera no apto a efectos de realizar nuevos pedidos. Los resultados se registran en SAP, donde se mantiene el histórico de evaluaciones, permitiendo la trazabilidad y la verificación del estado de aptitud durante el proceso de compra. En este marco, en 2025 se realizaron 672 evaluaciones a proveedores.

En conjunto, Oryzon cuenta con controles de compras, *compliance*, calidad y prevención de riesgos laborales que permiten gestionar riesgos relacionados a la cadena de suministro. No obstante, se prevé valorar la integración progresiva de criterios ambientales y sociales según la criticidad del proveedor y el tipo de suministro.

7.4 Gestión responsable de Contract Research Organizations (CROs)

Dada la naturaleza de la actividad de Oryzon, centrada en el desarrollo biotecnológico y en la investigación preclínica y clínica de compuestos químicos, la Compañía no mantiene una relación directa con pacientes y usuarios finales. No obstante, su actividad se desarrolla en estrecha colaboración con terceros especializados, incluyendo Contract Research Organizations (CROs), hospitales, centros de investigación, consultores y otros proveedores que participan en la ejecución de los ensayos preclínicos y clínicos.

En este contexto, los principales riesgos asociados a pacientes y usuarios finales se encuentran vinculados principalmente a:

- La seguridad y calidad de los productos en investigación.
- La protección de información confidencial y de datos sensibles, especialmente de pacientes.
- El cumplimiento ético y regulatorio en los ensayos preclínicos y clínicos.
- La adecuada selección, homologación y supervisión de colaboradores externos.
- La integridad y trazabilidad de los resultados obtenidos durante el desarrollo clínico.

Para Oryzon, la protección de la salud y seguridad de los futuros pacientes constituye un principio esencial en todas las fases de desarrollo. En este sentido, y con el objetivo de mitigar los riesgos identificados, la Compañía aplica las siguientes medidas de control:

- Desarrollo de estudios preclínicos y clínicos conforme a la normativa aplicable y a estándares internacionales de calidad y seguridad.
- Colaboración exclusiva con hospitales, CROs y centros especializados sujetos a marcos regulatorios y éticos reconocidos, incluyendo las Buenas Prácticas Clínicas (GCP), y demás estándares regulatorios aplicables para garantizar la seguridad, derechos y bienestar de los pacientes participantes en ensayos clínicos.
- Evaluación previa, homologación y seguimiento continuo de proveedores, conforme a los procedimientos internos de gestión de terceros (véase apartado 7.3.).
- Aplicación del **Procedimiento *management of external services clinical department*,** que contempla la evaluación previa de la colaboración con terceros y la formalización de acuerdos de confidencialidad (CDA) y contratos marco de servicios (MSA), regulando las responsabilidades de las partes y el tratamiento de la información sensible.
- Protección de información sensible y datos clínicos mediante medidas de seguridad documentales y tecnológicas.
- Revisión y autorización de los protocolos de ensayo clínicos por organismos regulatorios y comités éticos competentes antes del inicio de cada estudio.
- Supervisión continua de los estudios, incluyendo la gestión de incidencias y desviaciones.

En conjunto, las medidas mencionadas permiten a Oryzon mitigar los riesgos asociados al desarrollo de sus productos, asegurar una gestión adecuada de los colaboradores externos (en particular de los CROs) y, por ende, garantizar la protección de los futuros pacientes.

7.5 Ciberseguridad

En el contexto actual de creciente digitalización y exposición a riesgos tecnológicos, Oryzon reconoce la importancia de garantizar la seguridad de la información y la protección de los activos digitales. En este sentido, la Compañía ha identificado los siguientes principales riesgos en materia de ciberseguridad y protección de la información:

- **Riesgos de ciberseguridad y continuidad del negocio:** posibles ciberataques o brechas de seguridad que puedan comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, así como la protección de la propiedad industrial y la continuidad de las operaciones.

- **Riesgos de cumplimiento normativo:** entorno regulatorio cada vez más exigente en materia de protección de datos y ciberseguridad, especialmente en el ámbito español y europeo, que puede implicar la necesidad de adaptar e implementar medidas adicionales para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Para gestionar dichos riesgos, Oryzon ha establecido un marco de control basado en políticas internas, procedimientos y medidas técnicas y organizativas.

Políticas internas y Procedimientos

Oryzon dispone de un **Código ético y de conducta** que incorpora disposiciones específicas en materia de ciberseguridad y protección de la información, entre las que destacan:

- **Protección de datos personales (Art. 16):** Oryzon garantiza el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, prohibiendo su uso o divulgación indebida y exigiendo a las personas sujetas conocer la legislación vigente y aplicar las medidas de seguridad necesarias para asegurar su adecuada custodia.

- **Protección de la propiedad intelectual e industrial (Art. 17):** La Compañía establece la obligación de respetar y proteger sus derechos de propiedad intelectual e industrial, así como los de terceros, evitando el uso indebido, la divulgación no autorizada o la infracción de patentes, marcas y otros activos intangibles.

- **Uso y protección de activos y sistemas de información (Art. 18):** Oryzon exige un uso estrictamente profesional de sus activos y sistemas de información, garantizando su protección y prohibiendo cualquier uso indebido, incluidos accesos no autorizados, la instalación de software no autorizado o la utilización de recursos corporativos para fines ajenos a la actividad profesional.

Asimismo, Oryzon incorpora en su **Plan de acogida**, aplicable al 100% de la plantilla, normativa general en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y uso de los sistemas y equipos informáticos aprobados, incluyendo directrices específicas sobre

el uso responsable de herramientas digitales y de inteligencia artificial. Adicionalmente, todo el personal suscribe acuerdos de confidencialidad que refuerzan la protección de la información sensible y los activos de la Compañía.

La protección de los datos personales se integra en el conjunto de políticas, procedimientos y medidas técnicas y organizativas de la Compañía, desarrollándose conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos y complementando las actuaciones en materia de ciberseguridad.

Por otra parte, tal y como se describe en el apartado 7.4, Oryzon no tiene acceso a datos personales de pacientes, dado que la información se encuentra anonimizada. Los ensayos clínicos son gestionados por terceros especializados (CROs), con los que se formalizan acuerdos de confidencialidad (CDA) y contratos marco de servicios (MSA), en el marco del **Procedimiento *management of externals services clinical department*.**

Medidas técnicas y organizativas

En complemento a las políticas y procedimientos mencionados, Oryzon ha implementado diversas medidas técnicas y organizativas durante 2025 orientadas a reforzar la seguridad de la información, entre las que destacan:

- **Control de accesos lógicos:** establecimiento de controles de acceso basados en roles y perfiles, aplicando el principio de mínimo privilegio, el uso de credenciales individuales, mecanismos de autenticación reforzada y medidas de bloqueo ante intentos de acceso no autorizado.

- **Protección perimetral**: implantación de soluciones de seguridad multicapa, incluyendo firewalls, sistemas de prevención de intrusiones (IPS), protección avanzada del correo electrónico, antivirus, autenticación multifactor (MFA) y herramientas SIEM para la gestión centralizada de registros, la monitorización de eventos de seguridad y la detección de comportamientos anómalos.
- **Gestión de vulnerabilidades:** implantación de un proceso continuo de gestión de vulnerabilidades mediante herramientas especializadas que permiten identificar, evaluar, priorizar y realizar el seguimiento de las acciones de remediación sobre los sistemas corporativos, reforzando la reducción de la superficie de exposición frente a amenazas.

- **Auditoría de ciberseguridad:** realización de una auditoría anual por un tercero independiente, que incluyó pruebas de penetración internas y externas, así como revisiones de vulnerabilidades. En 2025, la auditoría identificó oportunidades de mejora que fueron incorporadas al plan de acción de ciberseguridad, concluyendo que el marco de control era adecuado para el perfil de riesgo de la organización.

- **Seguridad física:** servidores ubicados en instalaciones con acceso restringido mediante controles físicos, con medidas de protección frente a riesgos físicos como temperatura, cortes eléctricos e incendios.

- **Continuidad de negocio:** mantenimiento de copias replicadas y encriptadas en un CPD externo a más de 500 km, manteniendo objetivos definidos de

recuperación y continuidad acordes con las necesidades del negocio. Se realiza una prueba anual del plan de contingencia (disaster recovery).

- **Formación:** desarrollo de campañas de concienciación y acciones formativas en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos durante 2025, dirigidas a la totalidad de la plantilla y a colaboradores externos. Asimismo, el Plan de Acogida incluye formación inicial obligatoria sobre el uso seguro de los sistemas de información y las principales políticas de seguridad de la Compañía.

- **Simulación de ciberataques:** realización de campañas periódicas de phishing, con herramientas integradas en los sistemas corporativos para la notificación de incidentes al área de IT, así como análisis de resultados para la identificación y mitigación del riesgo humano.

Como resultado de este enfoque integral de políticas y medidas, durante el ejercicio 2025 no se registraron incidentes de ciberseguridad con impacto material sobre la continuidad del negocio, la disponibilidad de los sistemas o la confidencialidad de la información, lo que refuerza la solidez de las medidas implantadas y la fortaleza del marco de control establecido por la Compañía.

7.6 Información fiscal

7.6.1 Gestión y gobernanza fiscal

Oryzon dispone de una **Estrategia Fiscal** aprobada por el Consejo de Administración e integrada en su sistema de gobierno corporativo, desarrollada mediante un Marco de Control y Gestión de Riesgos Fiscales. Su objetivo es asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, gestionar responsablemente el riesgo fiscal y mantener una relación transparente con las Administraciones, excluyendo prácticas fiscales agresivas. La actuación fiscal de la Compañía se rige por los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo:** observancia estricta de la normativa tributaria aplicable en todos los territorios en los que opera.

- **Gestión responsable del riesgo fiscal:** integración del análisis fiscal en la toma de decisiones, evitando riesgos e ineficiencias.

- **Rechazo de prácticas agresivas:** no utilización de estructuras opacas ni de entidades en jurisdicciones no cooperativas.

- **Sustancia económica:** las decisiones con impacto fiscal responden a motivos empresariales reales.

- **Principio de plena competencia (*arm's length*):** valoración de operaciones vinculadas conforme a las Directrices de la OCDE.

- **Relación cooperativa con la Administración:** colaboración activa y transparente con las autoridades fiscales.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del gobierno fiscal, encargado de aprobar la estrategia y supervisar el control de riesgos y los sistemas internos en materia tributaria.

La gestión de riesgos fiscales se articula a través de la **Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales** (actualizada en 2025 para incorporar, entre otros aspectos, los posibles riesgos asociados al tratamiento de la monetización de deducciones fiscales de I+D, cuyo tratamiento se establece en la Política Contable). Este marco tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables, prevenir riesgos fiscales relevantes y promover una actuación fiscal coherente con la actividad de Oryzon y con su modelo de gobierno corporativo.

Los principales instrumentos de mitigación del riesgo fiscal incluyen:

- La formalización de **informes motivados** relativos a las deducciones por actividades de I+D en el Impuesto sobre Sociedades, referidos a actividades y gastos ya ejecutados, con el objeto de reforzar la seguridad jurídica de las deducciones aplicadas o pendientes de aplicación.

- El **seguimiento específico** de las condiciones vinculadas a la monetización de deducciones fiscales por I+D, en particular las obligaciones de reinversión en actividades de I+D durante los 24 meses siguientes a la finalización del periodo impositivo en que se solicitó el abono, y el mantenimiento de los niveles de plantilla exigidos por la normativa aplicable.

- La **conservación de la documentación justificativa** de los activos fiscales activados, incluyendo autoliquidaciones, información contable y documentación soporte, conforme a los plazos y requisitos establecidos por la normativa tributaria, con el fin de mitigar riesgos derivados de eventuales comprobaciones administrativas.

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los riesgos fiscales asociados al cumplimiento del marco regulatorio aplicable han sido calificados como **bajos**. No se han identificado durante el ejercicio 2025 contingencias fiscales significativas que pudieran afectar de forma material a la posición fiscal de la Compañía.

7.6.2 Datos fiscales en el ejercicio 2025

Oryzon es una sociedad anónima española que desarrolla su actividad íntegramente en España como entidad individual.

Resultado antes de impuestos

Oryzon no genera cifra de negocios, es decir, no realiza ventas de productos ni prestación de servicios que se reconozcan en sus estados financieros. Sus ingresos proceden principalmente de la capitalización de trabajos realizados para su propio activo Desarrollo) y de subvenciones, pero no de actividades comerciales típicas que generen cifra de negocios. Durante el ejercicio 2025 ha incurrido en una pérdida antes de impuestos de 5.598.491 euros.

Monetización de I+D

La Compañía aplica el mecanismo de monetización de deducciones fiscales por actividades de I+D, mediante el cual, en lugar de compensar dichas deducciones contra futuros beneficios (ya que no genera actualmente base imponible positiva), opta por solicitar su abono a la Administración Tributaria (cobra dinero de Hacienda mediante el mecanismo conocido como *cash-back*). Este sistema permite convertir las deducciones de investigación y desarrollo en un cobro efectivo, si bien implica la renuncia a un porcentaje del importe generado y el cumplimiento de determinados requisitos, como la reinversión en actividades de I+D y el mantenimiento de la plantilla. En consecuencia, Oryzon no registra pagos por impuesto sobre beneficios, sino que reconoce ingresos derivados de la monetización de dichas deducciones, de modo que el resultado fiscal se materializa en un flujo de caja positivo procedente de la Administración, en lugar de una salida de fondos.

Durante el ejercicio 2025 recibió el cobro de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023, presentada en julio de 2024, en la que se solicitó la monetización de deducciones por actividades de investigación y desarrollo generadas en el ejercicio 2022.

	Importe €
Resultado antes de impuestos	5.598.491 pérdida
Impuesto sobre beneficios	2.993.022 ingreso
Deducciones por I+D	1.737.658 cobros

Subvenciones públicas recibidas

Oryzon recibe subvenciones públicas, principalmente de ámbito nacional y europeo, destinadas a financiar proyectos de investigación y desarrollo. Estas ayudas pueden corresponder a programas plurianuales, por lo que su aprobación, justificación y cobro no necesariamente coinciden en el mismo ejercicio. A efectos de este reporte, se utiliza el criterio de caja, reconociendo los importes efectivamente percibidos en el ejercicio. Desde el punto de vista contable, las subvenciones se registran en función de su naturaleza, imputándose bien a la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente a patrimonio neto descontado su efecto fiscal, en aquellos casos en los que financian inversiones o actividades de I+D capitalizadas.

País	Subvención	Organismo	Importe €	Descripción
EU	IPCEI	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)	13.263.794	Proyecto Europeo de Salud MedCure: validación de una aproximación de medicina personalizada mediante el uso de inhibidores epigenéticos frente a enfermedades raras
EU	Sello de excelencia "DYNAMIC"	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)	370.516	Desarrollo de nuevos tratamientos contra la leucemia mieloide aguda mediante ladademstat, un fármaco epigenético
EU	EUROSTARS "BRAVE"	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)	208.737	Proyecto para romper la inmunorresistencia tumoral mediante vacunas frente a HERV-K y modulación epigenética
USA	Project Funding ALS	The ALS Association	86.603	Última anualidad del *Grant* para el estudio de eficacia y estudios preclínicos de HDAC6 (ORY-4001) en ELA
ESP	JTEC BIOEUROPE	ASEBIO	1.361	Subvención para asistencia a ferias y congresos
Total			**13.931.011**	

Origen	Importe €
Europeas (vía organismo español)	13.843.047
De organismos americanos (sin ánimo de lucro)	86.603
Españolas (de organismos españoles)	1.361
Total	**13.931.011**

En relación con otros tributos, Oryzon cumple con sus obligaciones en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El detalle de la información fiscal puede consultarse en las Cuentas Anuales 2025, en particular en la Nota 14 (Situación fiscal) y la Nota 19 (Subvenciones, donaciones y legados).

8 ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado donde se da respuesta	Contenido GRI[14]
INFORMACIÓN GENERAL			
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	2.1. Modelo de negocio	GRI 2-6 a) b) i
Mercados en los que opera	Material	2.2 Mercados en los que opera	GRI 2-1 GRI 2-6 b) ii c)
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2.3 Objetivos y estrategias	GRI 2-6
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	2.4 Factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución	GRI 2-6
Marco de reporting utilizado	Material	1. Bases para la elaboración del Estado de Información no financiera	GRI 1
Principio de materialidad	Material	2.5 Gestión de riesgos corporativos 2.6 Análisis de materialidad	GRI 3-1 GRI 3-2
MEDIO AMBIENTE			
Gestión Ambiental			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	3.1 Riesgos ambientales 3.2 Políticas y compromisos en materia ambiental	GRI 2-23 a) GRI 3-3
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	3.1 Riesgos ambientales 3.2 Políticas y compromisos en materia ambiental	GRI 3-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	3.3 Sistema de gestión ambiental	GRI 3-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	3.3 Sistema de gestión ambiental	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución	Material	3.3 Sistema de gestión ambiental	GRI 3-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	3.3 Sistema de gestión ambiental	GRI 3-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	No aplica	No aplica
Economía circular y prevención de residuos			

[14] Los indicadores GRI referenciados corresponden a la última versión de los Estándares GRI en todos los casos.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado donde se da respuesta	Contenido GRI[14]
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	3.4 Economía circular, prevención y gestión de residuos	GRI 3-3 GRI 306-2 a) GRI 306-3 GRI 306-5 a)
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	No aplica	No aplica
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	3.5.4 Consumo de agua	GRI 303-5 a) d)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	No aplica	No aplica
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	3.5.1 Consumo energético	GRI 3-3 GRI 302-1 c) i
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	3.5.2 Medidas para mejorar la eficiencia energética	GRI 3-3 GRI 302-4
Uso de energías renovables	Material	3.5.2 Medidas para mejorar la eficiencia energética	GRI 3-3
Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	3.6 Huella de carbono	GRI 305-1 a) e) GRI 305-2 a) e)
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	3.6 Huella de carbono	GRI 3-3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	3.6 Huella de carbono	GRI 3-3
Biodiversidad			
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	No aplica	No aplica
Protección de la biodiversidad: Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	No aplica	No aplica
SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	4.1 Riesgos en el ámbito de recursos humanos	GRI 2-23 a) GRI 3-3
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Material	4.2.1 Plantilla a cierre de ejercicio	GRI 2-7 a) b) i ii iv v c)
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.2.1 Plantilla a cierre de ejercicio 4.2.6 Promedio anual de contratos	GRI 2-7 a) b) i ii iv v c)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.2.3 Despidos	GRI 3-3

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado donde se da respuesta	Contenido GRI[14]
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	4.2.4 Remuneraciones medias	GRI 405-2 a)
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	4.2.5 Brecha salarial	GRI 405-2 a)
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	4.2.7. Remuneración media de consejeros y directivos	GRI 405-2 a)
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	4.4.3 Políticas de desconexión laboral y digital	GRI 3-3
Empleados con discapacidad	Material	4.7.1 Personas con discapacidad y accesibilidad	GRI 405-1 b) iii
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	4.4.1 Descripción de la organización del trabajo	GRI 3-3
Número de horas de absentismo	Material	4.4.4 Absentismo	GRI 3-3
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	4.4.2 Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral	GRI 3-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	4.5.1 Riesgos y gestión preventiva de la salud y seguridad 4.5.2 Controles implantados en materia de salud y seguridad	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material	4.5.3 Accidentes de trabajo	GRI 403-9 a) c) e)
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	4.3 Relaciones sociales	GRI 3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	4.3 Relaciones sociales	GRI 2-30 a)
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	4.3 Relaciones sociales 4.5.1 Riesgos y gestión preventiva de la salud y seguridad	GRI 3-3
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Material	4.6.1 Medidas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material	4.6.2 Horas de formación	GRI 404-1 a) ii
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.7.1 Personas con discapacidad y accesibilidad	GRI 3-3

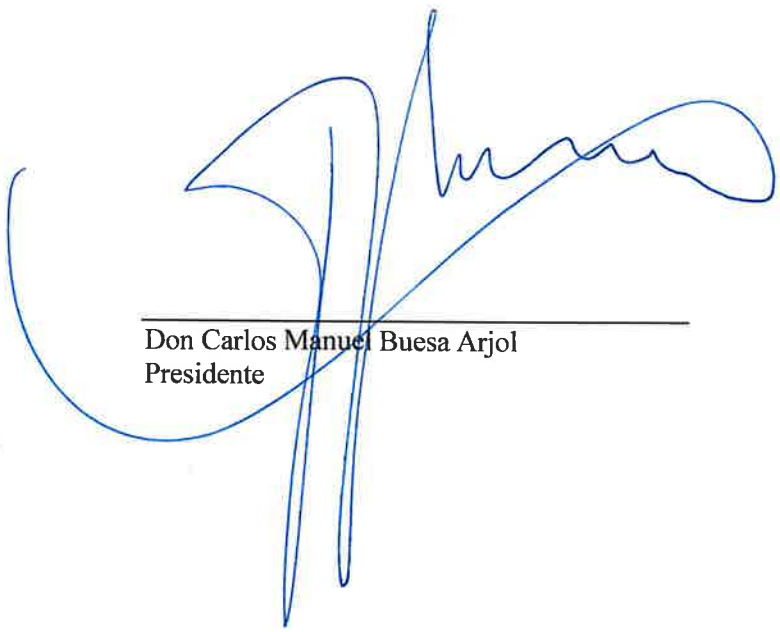
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado donde se da respuesta	Contenido GRI[14]
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	4.7.2 Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres 4.7.3 Medidas contra la discriminación y prevención de acoso	GRI 3-3
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.7.2 Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres 4.7.3 Medidas contra la discriminación y prevención de acoso	GRI 3-3
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	4.7.2 Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres 4.7.3 Medidas contra la discriminación y prevención de acoso	GRI 3-3
DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	5.1 Riesgos en materia de derechos humanos	GRI 3-3
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	5.2 Políticas en materia de derechos humanos y procedimientos de debida diligencia 5.3 Canales de denuncia disponibles	GRI 2-23 a) b) GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	5.3 Canales de denuncia disponibles	GRI 2-26 GRI 406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	5.2 Políticas en materia de derechos humanos y procedimientos de debida diligencia	GRI 3-3
CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	6.1 Riesgos en materia de corrupción y soborno	GRI 3-3
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	6.2 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, y luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3 GRI 2-23 a) GRI 2-26 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	6.2 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, y luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3 GRI 2-23 a) GRI 2-26

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado donde se da respuesta	Contenido GRI[14]
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	6.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 a) ii en relación a inversiones en la comunidad
SOCIEDAD			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 3-3
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 3-3 GRI 2-29
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	7.2 Acciones de asociación o patrocinios	GRI 3-3 GRI 2-28
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	7.3 Gestión de proveedores	GRI 3-3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	7.3 Gestión de proveedores	GRI 2-6 a)
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	Material	7.3 Gestión de proveedores	GRI 3-3
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No material	No aplica	No aplica
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	No material	No aplica	No aplica
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	7.6.2 Datos fiscales en el ejercicio 2025	GRI 207-4 b) vi
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	7.6.2 Datos fiscales en el ejercicio 2025	GRI 207-4 b) viii
Las subvenciones públicas recibidas	Material	7.6.2 Datos fiscales en el ejercicio 2025	GRI 201-4 iii

FORMULACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD (EINF) POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los administradores de ORYZON GENOMICS, S.A. en sesión de Consejo de Administración celebrada el 10 de noviembre de 2026, han formulado el Informe de Sostenibilidad (EINF) de carácter voluntario de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 que se extiende en las páginas número 1 a 69. Todos los consejeros se encontraban presentes en la reunión y, si bien el Informe de Sostenibilidad (EINF) de carácter voluntario de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 únicamente incluye la firma de Don Carlos Manuel Buesa Arjol, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, por haberse celebrado la reunión por video y audio conferencia múltiple, todos y cada uno de los consejeros han manifestado verbalmente su conformidad con el mismo, procediendo a su formulación.

Madrid, 10 de noviembre de 2026



Don Carlos Manuel Buesa Arjol
Presidente